



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 81

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA CRISTINA MAESTRE MARTÍN
DE ALMAGRO

VICEPRESIDENTA PRIMERA

Sesión núm. 11

celebrada el martes, 21 de noviembre de 2006
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Ratificación del acuerdo adoptado por la Mesa y Portavoces del día 28 de septiembre de 2006, para ampliar los trabajos de la Ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cánnabis, la cocaína y las drogas de diseño, hasta el día 30 de noviembre de 2006. (S. 573/000001) (C.D. 154/000007)

2

Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho Vizcaíno:

- A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para informar sobre la campaña de control de venta de drogas en los colegios. (S.713/000960) (C.D. 213/000579) . . . 2
- A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para informar sobre la campaña de vigilancia de drogas en centros escolares. (S.713/000961) (C.D. 213/000591) . . . 2
- A petición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para informar de las actuaciones llevadas a cabo contra el narcotráfico durante el año 2005. (S.713/000743) (C.D. 212/001128) 3

Contestación del gobierno a las siguientes preguntas:

- De D.^a María Gloria Gómez Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista:
 - Sobre actuaciones en materia de cooperación internacional para que se intervengan mayor número de sustancias tóxicas o drogas en España. (S.683/000078) (C.D.181/001751) 28
 - Sobre actividades en los centros penitenciarios para atender a los internos drogodependientes. (S.683/000079) (C.D.181/001752) 30
- De D.^a Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular:
 - Sobre la satisfacción del Ministerio del Interior con el plan estratégico de actuación en el entorno de los centros escolares. (S.683/000104) (C.D.181/002397)
 - Sobre la suficiencia de los medios materiales y personales en la lucha contra el narcotráfico. (S.683/000105) (C.D.181/002398)
 - Sobre las previsiones acerca de proponer que los policías den charlas en los colegios para prevenir el consumo de drogas. (S.683/000106) (C.D.181/002399)

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA MESA Y PORTAVOCES DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006, PARA AMPLIAR LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS NOCIIVOS DE LAS DROGAS EN LA SALUD DE LOS JÓVENES Y, MUY ESPECIALMENTE, DE SUSTANCIAS COMO EL CÁNNABIS, LA COCAÍNA Y LAS DROGAS DE DISEÑO, HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006. (S. 573/000001) (C.D. 154/000007)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Comenzamos la sesión de la Comisión Mixta para el Estudio del problema de las Drogas con el primer punto del orden del día que es la ratificación del acuerdo adoptado por la Mesa y Portavoces del día 28 de

septiembre de 2006 para ampliar el plazo de presentación de los trabajos de la Ponencia de Estudio que tenemos en el seno de esta comisión sobre los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y muy especialmente sustancias como cannabis, cocaína y las drogas de diseño. El plazo terminaba el 30 de noviembre y, teniendo en cuenta las fechas en las que estamos, la propuesta es ampliarlo hasta el día 15 de diciembre. Entiendo que se aprueba por asentimiento porque así se acordó en la reunión de Mesa y Portavoces.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD:

— **A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA INFORMAR SOBRE LA CAMPAÑA DE CONTROL DE VENTA DE DROGAS EN LOS COLEGIOS. (S.713/000960) (C.D. 213/000579)**

— **A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA INFORMAR SOBRE LA CAMPAÑA DE VIGILANCIA DE DROGAS EN CENTROS ESCOLARES. (S.713/000961) (C.D. 213/000591).**

— **A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, PARA INFORMAR DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO CONTRA EL NARCOTRÁFICO DURANTE EL AÑO 2005. (S.713/000743) (C.D. 212/001128).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Una vez ratificada esta decisión, pasamos a la comparecencia.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia del secretario de Estado de Seguridad, señor Camacho. Le damos las gracias por acudir una vez más a esta comisión.

Vamos a unificar las dos solicitudes de comparecencia del Grupo Popular que, aunque en principio iban dirigidas al ministro del Interior, se ha acordado que compareciera el secretario de Estado, así como la petición de comparecencia del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco de nuevo ante esta comisión para informar sobre diversas cuestiones que han suscitado el interés de sus señorías en relación con el problema de las drogas y para responder a las preguntas concretas que, en relación a determinadas cuestiones, también han sido formuladas.

Debo comenzar mi intervención señalando que tanto para mi como para el resto de los cargos del Ministerio del Interior es siempre una satisfacción comparecer ante esta comisión y, por lo tanto, debo agradecer la oportunidad que me brindan para exponer las actuaciones que hemos llevado a cabo frente al narcotráfico, frente al tráfico de sustancias estupefacientes, así como los resultados que ha obtenido el Estado, y los proyectos que se han puesto en marcha para seguir avanzando en esta materia.

Señoras y señores diputados y senadores, la magnitud del tráfico de sustancias estupefacientes a nivel mundial ha sido cifrado por la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas —en estimaciones que hacen referencia al año 2003— en más de 13.000 millones de dólares a nivel de producción, 94.000 millones de dólares a nivel de venta al por mayor, y 320.000 millones según sus precios de venta al por menor, cifra que supone el 0,9 del PIB mundial.

La droga, y las cifras lo ponen de manifiesto, está presente, por tanto, en la mayor parte de las sociedades, y en ellas puede accederse, según constata en distintos estudios, con una relativa facilidad. El Eurobarómetro realizado en el año 2004 señala que los jóvenes europeos reconocen en un 63 por ciento que la droga es muy accesible o accesible al menos en el entorno próximo a sus propios domicilios. Son cifras que sin duda sus señorías conocen perfectamente y que nos dan cuenta de

la importancia que tienen las políticas públicas de actuación frente a la oferta de sustancias estupefacientes y otras drogas.

El control de la oferta integra, como saben también perfectamente sus señorías, el quinto eje del Plan de Acción contra las drogas 2005-2008, plan que a la vez que reconoce que en el cumplimiento de los objetivos fijados en la Estrategia Nacional sobre Drogas para la reducción de la oferta se están obteniendo buenos resultados, recomienda la adopción de toda una serie de medidas adicionales en materia de lucha frente a las organizaciones internacionales dedicadas al narcotráfico, la potenciación de la coordinación operativa, haciéndola extensiva no sólo al tráfico de sustancias estupefacientes, sino también al blanqueo de capitales y, finalmente, el impulso de las intervenciones de reducción de la oferta en espacios de ocio y en centros educativos.

El plan de acción se encuentra actualmente en el ecuador del período de su vigencia, y es bueno, por tanto, que todos hagamos en este momento balance de lo que hemos hecho y de lo que aún queda por hacer. Invito a través de esta comparecencia a los distintos grupos presentes en esta comisión mixta a que participen activamente en este proceso de reflexión, con el convencimiento de que en la búsqueda de soluciones al problema de las drogas, que tanto afecta a la salud, al desarrollo y al proceso vital de las personas atrapadas por su consumo, todas las aportaciones son necesarias y todas deben ser tenidas en cuenta por los distintos poderes públicos.

Según los datos recogidos por el plan de acción, alrededor de un millón de familias españolas sufren de cerca las consecuencias de las drogas o el alcohol, y los estudios realizados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas nos hablan de edades, en ocasiones, muy tempranas en el inicio de su consumo. La droga está, por lo tanto, muy presente en nuestra sociedad.

Por ello, la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes y las consecuencias que éstas tienen en nuestra sociedad han sido, desde el principio de nuestra legislatura, objeto de interés prioritario para el Gobierno de la nación, no sólo como una forma de delincuencia contra la que hay que luchar eficazmente, sino además como una amenaza destructiva y especialmente perniciosa para la salud, la dignidad y el desarrollo de las personas con las que se ceba, con frecuencia, además, en los sectores más débiles de nuestra población, ya sea por motivos socioeconómicos o a causa de la juventud de quienes se inician en estos hábitos.

Para combatir este fenómeno el Gobierno ha desarrollado una estrategia global, integral y firme que viene aplicándose desde hace más de dos años y que se encuentra articulada en torno a cuatro ejes que ya conocen sus señorías. Por un lado, la mejora de los sistemas de información; en segundo lugar, la potenciación de todos aquellos servicios policiales dedicados a combatir el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y las

actividades delictivas conexas; en tercer lugar, a través de la intensificación de las actuaciones de tipo policial en todos los escalones de distribución de sustancias estupefacientes y, finalmente, a través de un incremento sensible en las fórmulas de colaboración y cooperación policial, aduanera y judicial, ya sea a nivel nacional como internacional.

Los análisis policiales realizados sobre la situación y la evolución de la delincuencia organizada en España nos muestran que el tráfico de drogas es además la actividad principal de los grupos organizados que operan en nuestro país. Más del 56 por ciento de estos grupos que se dedican a la delincuencia organizada se dedican al narcotráfico, bien en exclusiva, bien en asociación con otros delitos, entre los cuales tiene una principal importancia el blanqueo de capitales. De ahí que el Ministerio del Interior, dentro del marco de la Estrategia Europea sobre Drogas y de los ejes en los que se basa al mismo tiempo la estrategia española, haya reforzado las capacidades de inteligencia y los recursos policiales de carácter operativo a fin de combatir la delincuencia organizada, desde el convencimiento de que sólo mediante la integración de las investigaciones sobre drogas con las correspondientes al crimen organizado en general, y sólo si podemos establecer eficazmente las conexiones entre el blanqueo de capitales y las actividades delictivas en que tienen su origen, podremos alcanzar buenos resultados frente al narcotráfico.

Por ello, permítanme que me refiera a las actuaciones que hemos desarrollado en este ámbito, actuaciones que han obtenido resultados en una doble dirección. Por un lado, en la potenciación de nuestras capacidades de inteligencia y, por otro, en el reforzamiento de la estructura y de los medios operativos de que disponemos frente al crimen organizado.

En mi última comparecencia les hablé de los distintos sistemas de información que, al servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desarrolla la Secretaría de Estado de Seguridad. Como saben perfectamente, estos sistemas que potencian la información en este ámbito son el Sistema de Registro de Investigaciones sobre Drogas (SRI), el Sistema de Análisis, Evaluación y Explotación de Datos sobre Drogas (SEND) y el Observatorio de Seguimiento del Uso de Nuevas Tecnologías por las Organizaciones de Traficantes. Estos son los principales instrumentos de inteligencia e información que hemos reforzado para combatir esta lacra social.

Por lo que se refiere al SRI es, como saben sus señorías, un Sistema de Información centralizado capaz de dar una respuesta de análisis, evaluación y coordinación de todas las investigaciones policiales en marcha sobre tráfico de drogas y sobre todos aquellos delitos conexos a él.

A comienzos de este año iniciamos una adaptación en la normativa de funcionamiento para incluir también en el ámbito del SRI el tratamiento de la delincuencia organizada, no sólo del tráfico de sustancias

estupefacientes y de los delitos conexos a él, sino de toda la delincuencia organizada, y en este momento se está completando el desarrollo técnico del sistema. Ya estamos recibiendo información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el seno del sistema respecto al resto de modalidades delictivas que no se encontraban comprendidas dentro del SRI, y estamos trabajando, por lo tanto, en una fase de pruebas. Se trata de un proceso de modificación del SRI en el que han trabajado de forma coordinada el Ministerio del Interior, esencialmente a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera. Además, es un proceso que hemos abierto a los departamentos de Interior o equivalentes en las comunidades autónomas catalana y vasca, y en la Comunidad Foral de Navarra, con las que ya se han mantenido las correspondientes reuniones de coordinación y está previsto que se incorporen próximamente al sistema.

En el mismo sentido, y dada la importancia que los responsables del Ministerio del Interior otorgan a la coordinación de todas las acciones policiales en esta materia, se está estudiando el ofrecer a la Fiscalía General del Estado, y esencialmente a la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico de Drogas, la posibilidad de que participen, en la medida y forma en que lo estimen conveniente, en el proceso de coordinación de investigaciones del nuevo Sistema de Registro de Investigaciones en materia de delincuencia organizada. Este extremo —la intervención de la Fiscalía— sería, a nuestro juicio, extremadamente útil tanto para los cuerpos e instituciones participantes como para la propia Fiscalía, por cuanto permitiría mejorar el uso de los recursos institucionales que existen en la lucha contra la delincuencia organizada, garantizando además, y esto es un valor añadido importante, la coordinación de todas las investigaciones que se realizan en este ámbito.

Por lo que se refiere a las operaciones policiales que se han integrado dentro del SRI hasta el pasado 31 de octubre, les manifestaré que están contabilizadas un total de 1.316 investigaciones abiertas, de las cuales 872 son investigaciones del Cuerpo Nacional de Policía y 284 de la Guardia Civil, mientras que en vigilancia aduanera constan 160 registros. Durante el año 2005 se iniciaron un total de 1.811 investigaciones, cerrándose en el mismo período un total de 2.093 investigaciones de las que se encontraban ingresadas en el sistema.

Por lo que se refiere al segundo de los instrumentos de información o de inteligencia a los que he hecho referencia, el Sistema de Análisis, Evaluación y Explotación de Datos sobre Drogas (SEND), estamos ampliando las funcionalidades del actual sistema para incluir también en el SEND, y no sólo en el SRI, los datos en materia de crimen organizado, como también hemos previsto que los cuerpos de policía autonómicos

con competencias de policía integral formen parte del sistema aportando la información disponible en sus respectivos ámbitos territoriales. Con ello lograremos completar y perfeccionar el valor estratégico y las potencialidades que tiene un sistema de información completo en la medida en que se integran todos los cuerpos policiales que tienen competencia en el ámbito de estas investigaciones.

Durante el año 2005, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera transmitieron a este sistema, al SENDA, un importante volumen de información. En total 183.332 registros con datos sobre operaciones policiales terminadas, cantidades de sustancias estupefacientes incautadas, personas detenidas o denunciadas, rutas, medios de transporte, e incautaciones realizadas. Hasta octubre del presente año ya se han introducido, por lo que se refiere a datos de 2006, 170.615 nuevos registros.

Desde el año 2005, además, los Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado paralelamente un notable esfuerzo que se ha traducido en una reducción en los plazos de transferencia de los datos al sistema, a fin de que podamos disponer de una información completa, integrada y amplia, y de que podamos disponer de toda esta información con la mayor rapidez posible.

Por último, el Observatorio de Seguimiento del Uso de Nuevas Tecnologías por la Organizaciones de Traficantes, el tercer elemento de información al que les hacía referencia, es un instrumento que, en nuestra opinión, nos va a permitir completar la información requerida para combatir al narcotráfico de una forma eficaz, así como anticiparnos a su futura evolución y, por lo tanto, prever de una manera adecuada sus tendencias.

Durante el año 2005 hemos puesto en marcha los mecanismos necesarios para que se pueda desarrollar plenamente el citado observatorio. A través de él se ha elaborado un informe base sobre los *modus operandi* de las organizaciones de traficantes en el interior del territorio nacional que va a permitir el desarrollo de futuros trabajos, mejorando el conocimiento sobre la distribución de drogas en nuestro país, y además se está llevando a cabo la planificación de un sistema de recogida de información a través de Internet sobre el uso de nuevas tecnologías en el ámbito de las organizaciones que se dedican al narcotráfico a través de un robot de búsqueda en la red que está siendo utilizado actualmente en fase de prueba por los analistas de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Señorías, el desarrollo de estos instrumentos a los que he hecho referencia, en cuya ejecución e implantación ha tenido un papel decisivo el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, ha constituido el soporte necesario e imprescindible para dar un paso más en la integración de nuestras capacidades para enfrentarnos al crimen organizado y, en especial, al narcotráfico. Este paso, además, se ha dado muy recientemente con motivo de la

aprobación del Real Decreto de 8 de septiembre de 2006, por el que se ha adaptado la estructura de importantes áreas en el Ministerio del Interior, como, sin duda, ya conocen sus Señorías.

El real decreto ha venido a completar la estrategia del Gobierno para enfrentarse a la delincuencia organizada creando en la Secretaría de Estado de Seguridad, y por lo tanto bajo mi responsabilidad, un Centro de Inteligencia contra el crimen organizado, centro que anunció hace sólo unos meses el presidente del Gobierno, y que integra los aspectos de inteligencia y de respuesta operativa frente a este tipo de delincuencia.

El nuevo centro, que va a tener unas funciones muy similares a las que en otro ámbito especialmente importante en nuestra sociedad tiene el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, está en este momento incorporando toda la información disponible en materia de crimen organizado en los distintos niveles para asegurar una coordinación adecuada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente en el desarrollo de aquellas operaciones conjuntas que se llevan a cabo.

A nivel nacional, va a disponer de la información que le aporte el Sistema de Registro de Investigaciones (SRI), el Sistema de Análisis, Evaluación y Explotación de Datos (SENDA), y el Programa de Análisis de los *modus operandi*, así como del resto de informaciones del observatorio al que hacía referencia hace un momento, constituyendo, por tanto, un auténtico sistema integrado de inteligencia y anticipación prospectiva.

A nivel internacional, va a disponer además de la información que se le reporta por Interpol y Europol, así como de la que puedan aportar otros cuerpos o servicios de terceros Estados o nuestros oficiales de enlace en el exterior, actividad y presencia internacional, que además se ha visto importantemente reforzada a través de este decreto de septiembre de 2006 con la creación de la Dirección General de Relaciones Internacionales y de Extranjería, adscrita también a la Secretaría de Estado. Una de las misiones fundamentales de esta dirección general y de los órganos que dependen de ella, será la de favorecer la cooperación policial internacional en materias tan sensibles como la delincuencia transnacional, la criminalidad organizada, o la trata de seres humanos. La red de agregados de Interior y oficiales de enlace de Policía y de Guardia Civil de que hoy dispone el Ministerio del Interior en más de cuarenta países pasarán también a depender funcionalmente de esta Dirección General a través de la Secretaría de Estado.

El nuevo centro contra la criminalidad organizada está además —y ésta es una política transversal a todas las políticas desarrolladas desde la Secretaría de Estado— abierto a la participación de las policías autonómicas para de perfeccionar la actuación policial en todos y cada uno de los territorios de nuestro Estado, a fin de conseguir que todo el territorio del Estado, con independencia de que disponga o no de policía integral propia, se beneficie directamente de las nuevas estrategias de potencia-

ción de la información, de la inteligencia y de la coordinación de la información que en este momento estamos desarrollando.

Por lo que se refiere a los resultados alcanzados en la segunda de las direcciones de las que le hablaba al principio de mi comparecencia, el reforzamiento de la estructura y de los medios que están destinados a la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, quiero destacar que se han visto notablemente reforzados durante los dos últimos años en cumplimiento de lo previsto en los Planes Estratégicos de la Policía y de la Guardia Civil. Ambos cuerpos han creado nuevas unidades operativas especializadas y han incrementado de una forma sensible los efectivos destinados a combatir el crimen organizado. En mi última comparecencia, y ante esta misma comisión, les hablé de este proyecto, proyecto que hoy en día es ya una realidad y se ha materializado de la siguiente manera.

En el Cuerpo Nacional de Policía, además de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal, creada en mayo de 2005 y que constituye una de las piedras angulares en el campo de la investigación, del ataque y del decomiso de los bienes y beneficios de estas organizaciones criminales, se han creado los Grupos de Respuesta Especial frente al crimen organizado, los ya conocidos como grupos GRECO. Estos grupos, que han actuado y actúan en una íntima colaboración con las unidades territoriales de inteligencia establecidas en el seno de cada una de las jefaturas superiores, se han constituido en aquellas zonas en las que se había detectado una mayor actividad de la criminalidad organizada y, por ello, donde se desarrolla un mayor número de investigaciones, muchas de ellas en materia de drogas. No hay que olvidar que la mayoría de las investigaciones en materia de delincuencia organizada hacen referencia, como ya he señalado anteriormente, al tráfico de sustancias estupefacientes o a los delitos conexos.

Durante el año 2005, el año pasado, alcanzaron su plena operatividad los GRECO de la Costa del Sol, con sede en Marbella, de los que no dudo que tienen noticias acerca de los éxitos de su primera andadura. También se creó un GRECO en Levante, con sede en Benidorm y Orihuela. Y por último, este año se han creado el de Galicia, con sede en Pontevedra, y el de Cádiz, con sede en Chiclana de la Frontera.

Estos equipos, dotados con una media de 25 funcionarios, están compuestos por efectivos policiales altamente cualificados que cuentan con los medios y la formación adecuados para afrontar la lucha contra al crimen organizado en cualquiera de sus manifestaciones: tráfico de drogas, blanqueo de capitales, tráfico de seres humanos y de armas, falsificación de medios de pago y tráfico ilícito de vehículos de alta gama.

A principios del próximo año estará operativa una nueva unidad GRECO en el archipiélago canario que contará con dos sedes, una en Tenerife y otra en Las Palmas, y además se va a poner en marcha otra unidad de estas características en las Islas Baleares.

La Guardia Civil, por su parte, constituyó durante el año 2005 equipos contra el crimen organizado en Levante, con sede en Alicante y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Valencia y Murcia; y en Málaga, con sede en Benalmádena y ámbito de actuación en la franja sur del arco mediterráneo.

Durante los meses transcurridos de 2006 se han completado sus plantillas y se han constituido otros nuevos en Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas; Galicia, con sede en Pontevedra; y Baleares, con sede en Palma de Mallorca.

Próximamente, estará plenamente operativo un nuevo equipo contra el crimen organizado en Cataluña, con sede en Barcelona, y estamos analizando la conveniencia de ampliar ya el número de equipos contra el crimen organizado de Canarias.

Las unidades creadas en el ámbito de la delincuencia organizada a nivel central y periférico han supuesto, en su conjunto, para el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil un incremento de más de 250 especialistas desde mayo de 2004.

En todo caso, señorías, antes de hacer balance de lo que ha representado en cifras la actuación policial frente a las drogas durante el año 2005, debo referirme, especialmente, a una cuestión a la que el Plan de Acción concede una singular importancia al encomendar a los poderes públicos actuar más intensamente en la reducción de la oferta en los centros de ocio y en el entorno de los espacios educativos.

Respecto a estos escalones de distribución, los que se desarrollan en centros de ocio y en centros educativos, los más cercanos al ciudadano, a una parte de los ciudadanos por la que todos nos interesamos especialmente, el Ministerio del Interior ha impulsado la implantación de medidas preventivas y disuasorias a través de la planificación operativa y del refuerzo de la acción policial. Para ello, la Secretaría de Estado dictó con fecha 7 de diciembre de 2005, dos instrucciones que inciden directamente en el cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan de Acción. Por un lado, el Plan de respuesta policial al tráfico minorista y consumo de drogas en zonas de ocio y diversión y, por otro lado, el Plan estratégico de respuesta policial al consumo y tráfico minorista de drogas en los centros educativos y sus entornos. Su aplicación se está materializando desde principios de año a través de planes operativos específicos, de los cuales se han desarrollado ya en cada uno de ellos cuatro fases. En conjunto, estos planes nos han permitido detener a 1.426 personas que vendían drogas en zonas escolares y de ocio, y desactivar de esta forma 403 puntos de venta. Además, la Policía y la Guardia Civil han interpuesto casi 40.000 denuncias, y se han incautado 184 kilos de hachís, 24 kilos de cocaína, 3,7 kilos de marihuana, y más 9.500 unidades de éxtasis.

En definitiva, y sin perjuicio de que ahora los desarrolle, creo que estos planes son una inversión directa en el futuro de nuestro país. Hoy, podemos decir

que nuestros niños y jóvenes viven más seguros, estudian en colegios e institutos más seguros, y se divierten, además, en entornos más seguros. En todo caso, voy a detallarles el contenido y la ejecución de cada una de estas actuaciones.

El objetivo primordial de la instrucción relativa a la respuesta policial al tráfico minorista y consumo de drogas en centros de ocio y diversión es la ordenación y puesta en marcha de planes operativos de intervención contra el tráfico minorista de drogas en áreas geográficas y períodos concretos, dirigidos a erradicar o disminuir la distribución minorista en estas zonas. Es obvio que en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes debemos dar una importancia al tráfico a gran escala, pero no debemos olvidarnos nunca del tráfico minorista, facilitando con ello que la actividad de ocio se desenvuelva en un entorno más seguro y más saludable en la convivencia en libertad.

De este plan se han desarrollado, a lo largo del año 2006, cuatro fases operativas coincidiendo con los siguientes períodos: la primera del 20 de enero al 19 de febrero; la segunda del 7 al 18 de abril; la tercera del 12 al 21 de mayo; y la cuarta del 1 de julio al 31 de agosto. Esta última, además, coincidiendo con la tradicional campaña de verano en este ámbito.

Señorías, en el ministerio estamos convencidos de que para combatir eficazmente el tráfico de sustancias estupefacientes en este ámbito es necesaria, además de la actuación policial seria y continuada, la implicación y la participación de la sociedad a través de las instituciones y agentes sociales más directamente implicados en estas áreas de actividad. Por ello, desde la Secretaría de Estado de Seguridad se ha buscado ya desde el primer momento la participación durante la activación y el seguimiento de esta primera instrucción. A este efecto, los delegados y subdelegados del Gobierno han mantenido un total de 161 reuniones con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tenían por objeto analizar el fenómeno y las medidas concretas a adoptar en sus respectivos ámbitos territoriales. Además, con este objeto se han realizado más de 90 juntas de seguridad. Los principales ayuntamientos también han participado en el proyecto con una amplia colaboración de las policías locales, que han coordinado su actuación con la de los cuerpos estatales a través de 371 reuniones de las Juntas Locales de Seguridad. El plan, además, ha tenido una amplia y favorable acogida entre los empresarios del sector, mayoritariamente interesados en procurar un ocio libre de drogas a sus clientes, empresarios con los cuales se han mantenido aproximadamente unas 1.900 reuniones durante las tres últimas fases operativas. Por último, las asociaciones vecinales también han tenido ocasión de manifestar sus inquietudes y puntos de vista en las 634 reuniones que han mantenido con las Fuerzas de Seguridad durante las tres últimas fases operativas. Creo que es importante poner este dato de relieve, porque no se puede construir una seguridad de espaldas a los ciudadanos, y en el Ministerio del Interior somos cons-

cientes de ello. Los responsables en materia de seguridad deben escuchar a los ciudadanos, y las asociaciones vecinales son una buena forma de transmitir lo que la ciudadanía piensa en una cuestión tan sensible para nuestros ciudadanos como es el tráfico de sustancias estupefacientes, sobre todo cuando afectan a sus hijos, que no podemos olvidar que son el futuro de nuestra sociedad.

Los resultados de estos planes operativos en el ámbito al que estamos haciendo referencia han sido los siguientes: se han practicado 1.225 detenciones, se han desactivado 314 puntos de venta, se han levantado 34.853 denuncias por tenencia y consumo de drogas, y se ha incautado una gran variedad de sustancias estupefacientes con cantidades elevadas de hachís (más de 166 kilos), cocaína (casi 22 kilos) y éxtasis (más de 9.200 unidades), habiendo una menor presencia de heroína (algo más de un kilo). Se han realizado un total de 18.623 inspecciones a locales, habiéndose formulado denuncia en 2.489 casos por distintos motivos detectados con ocasión de la labor inspectora.

Durante la cuarta fase, la última que se ha desarrollado hasta el momento, y como se hizo en anteriores operaciones, se activaron también dispositivos destinados y dedicados especialmente al control de la conducción de vehículos bajo influencia de los efectos del alcohol o las drogas, aspecto que además tiene una gran trascendencia para la seguridad vial en una época de tanta movilidad como es la estival. El esfuerzo desarrollado por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil durante estos dispositivos se ha traducido en la realización de 217.651 controles, la mayor parte de ellos de alcoholemia, y en menor medida sobre drogas (300). Como resultado, se han levantado 5.506 denuncias, de las cuales 5.484 por conducir bajo la influencia del alcohol, y 22 por conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes, y se han practicado 727 detenciones cuando la peligrosidad en la conducción elevaba la conducta de sanción administrativa al grado de delito contra la seguridad en el tráfico.

Por lo que se refiere a la segunda de las instrucciones a las que hemos hecho referencia, la instrucción relativa a la respuesta policial al tráfico minorista y al consumo de drogas en los centros educativos y sus entornos, su objetivo principal era, es, y será establecer las actuaciones y estrategias operativas más adecuadas para la intervención contra el tráfico minorista en entornos escolares, haciendo posible que la enseñanza y la formación de nuestros hijos se realice en espacios de convivencia seguros y adecuados para su formación y para el desarrollo de su personalidad. En este plan se han desarrollado también cuatro fases: la primera del 10 de enero al 17 de febrero; la segunda del 20 de marzo al 7 de abril; la tercera del 15 al 31 de mayo; y la cuarta del 18 de septiembre al 6 de octubre. Esta última se ha hecho coincidir, como habrán observado sus señorías, con la apertura del curso escolar 2006/2007 para generar una situación de impacto que aleje el tráfico de los centros escolares desde el inicio del nuevo curso, y sirva para

hacer llegar a todos aquellos que pretenden iniciarse o hacer iniciar en el consumo a nuestra población más joven un mensaje claro de que estos dispositivos van a mantenerse y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado van a prestar una atención especial y muy cercana al control del tráfico de sustancias estupefacientes en estos entornos.

También, en relación con este plan, la Secretaría de Estado de Seguridad ha buscado la implicación y la colaboración activa de las instituciones y de la comunidad educativa. Para la ejecución de las cuatro primeras fases se han realizado 55 reuniones de juntas de seguridad, 207 reuniones de coordinación de delegados y subdelegados del Gobierno con la Policía y con la Guardia Civil, y 260 reuniones de Juntas Locales de Seguridad, a través de las cuales se ha coordinado la colaboración con las policías locales. Además, se han mantenido aproximadamente 4.700 entrevistas con directores de centros educativos, durante las cuales la Policía y la Guardia Civil, además de recibir información sobre la situación y el alcance del problema en cada uno de los centros, ha establecido una comunicación fluida con los directores sobre el fenómeno y sobre su tratamiento más apropiado teniendo en cuenta las características de la zona y del colegio en cuestión.

Los principales resultados han sido los siguientes: se han practicado 201 detenciones, se han desactivado 89 puntos de venta, se han levantado 4.877 denuncias por tenencia y consumo de droga, se han intervenido diferentes drogas y sustancias estupefacientes, destacando el hachís —18 kilos—, la marihuana —3,7 kilos— y la —cocaína algo más de 2 kilos—. También se ha detectado la presencia de éxtasis y de otros psicofármacos.

En este sentido, debe resaltarse que entre los objetivos específicos del plan no figura, no ha figurado nunca, y no lo pretendemos, la incautación de grandes alijos de droga dado el carácter minoritario a pequeña escala que tiene la distribución sobre la que se actúa, por lo que la importancia de las cantidades intervenidas no lo es tanto por su valor cuantitativo —en otros ámbitos veremos que sí se han producido esas grandes aprehensiones en el tráfico a gran escala—, sino por su valor cualitativo, ya que nos da idea de la variedad de sustancias con las que se comercia en las cercanías de los centros, que no es más que un reflejo de la variedad del mercado, y nos permite tener un conocimiento más exacto de las características de este tipo de pequeño comercio.

Señorías, es la primera vez que disponemos de instrumentos operativos específicos para combatir el tráfico de drogas en el seno de los entornos educativos. Es, por lo tanto, la primera vez que disponemos de un instrumento que nos permita activar regularmente dispositivos de vigilancia y controlar las zonas de ocio y diversión, a lo largo, además, de todo el año. Ambos planes han generado un positivo nivel de consenso en los sectores en los que se aplica y, además, según los informes policiales de que disponemos, han logrado reducir el tráfico

y el consumo en estos ámbitos tan sensibles para los que fueron en su momento planeados. Asimismo, han logrado mejorar la información de que disponemos sobre los puntos de venta de droga en nuestro país, lo que nos está permitiendo elaborar mapas de puntos de riesgo y completar el conocimiento policial sobre los últimos escalones de la distribución de sustancias estupefacientes. Es obvio que todas estas informaciones se están integrando dentro del Sistema SENDA, y nos van a permitir estar en mejores condiciones a la hora de adoptar decisiones de futuro con un conocimiento más preciso sobre el fenómeno.

La eficacia y la actividad policial desplegada como consecuencia de estos planes están teniendo un reflejo estadístico estimable. El Gabinete de Análisis y Prospectiva estima que cerca del 20 por ciento del número de decomisos totales de droga efectuados durante el primer trimestre de 2006, así como alrededor del 23 por ciento de las detenciones practicadas durante el mismo período se han producido como consecuencia directa del desarrollo de estos planes. Para el seguimiento de ambas instrucciones se han celebrado jornadas técnicas de trabajo que, con la participación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de la Fiscalía Antidroga, además de los representantes de esta Secretaría de Estado y de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, nos han permitido evaluar los resultados de estas primeras fases, intercambiar experiencias, y analizar las distintas propuestas para avanzar y perfeccionar el diseño de las sucesivas fases operativas, en las cuales ya estamos trabajando.

Por lo tanto, señorías, en resumen, y en relación a la ejecución de estas instrucciones, creo que se podrán decir muchas cosas, pero no que este Gobierno no ha encarado de frente el problema de la distribución de sustancias estupefacientes en ámbitos especialmente sensibles para el futuro de nuestra sociedad. Creo que hemos iniciado un camino que nos va a permitir que la España de dentro de 20 o de 30 años esté en mejores condiciones y en manos de personas que se hayan desarrollado, que se hayan educado, y que se hayan divertido en los ámbitos de convivencia y de libertad que son propios de un Estado de Derecho como el nuestro.

Para acabar mi intervención, debo referirme a los principales indicadores en los que se ha traducido la actividad policial desarrollada contra el narcotráfico durante el año 2005, que era objeto de una de las comparecencias interesadas para este día, porque estas cifras son, y sus señorías en su momento lo valorarán, el resultado del buen trabajo desarrollado por las Fuerzas y Cuerpos del Seguridad del Estado, así como de las medidas que desde el Ministerio del Interior hemos puesto en marcha, que creo han facilitado el trabajo.

Según los datos de que disponemos en este momento, y que nos proporcionan los sistemas de información a los que he hecho referencia anteriormente, los indicadores de la actividad policial frente al narcotráfico pueden resumirse de la siguiente manera.

Por lo que se refiere a los decomisos, durante el año 2005 se ha producido un intenso aumento, superior al 16 por ciento, pasando de los 169.554 del año 2004, a un total de 197.186 en el año 2005. Además, y por adelantarse ya datos de 2006, sólo durante el primer semestre del año en curso, se han realizado 121.345 decomisos. De seguir esta evolución, los datos del año 2006 serían incluso notablemente mejores a los ya muy buenos en materia de decomisos del año 2005, y creo que todos debemos felicitarnos por este crecimiento.

Si atendemos a las cantidades de sustancias estupefacientes decomisadas durante el año 2005, los resultados de la lucha contra la cocaína, que como saben perfectamente sus señorías es quizás uno de los principales problemas en el tráfico de drogas en este momento, se pueden resumir señalando que se incautaron 48.430 kilogramos de cocaína, cantidad que representa un incremento del 46,16 por ciento en relación con el año anterior, y que supone el segundo mejor registro anual de todos los tiempos. Evidentemente, creo que debemos felicitarnos de que en un ámbito tan sensible como el de la cocaína el incremento de sustancias decomisadas a lo largo del año 2005 haya crecido cerca de un 50 por ciento en relación con las cifras del año 2004.

En lo que se refiere a los cannábicos, en 2005 se ha producido un descenso del 15 por ciento. A pesar de este descenso, España constituye el país de la Unión Europea donde se decomisa la mayor cantidad de resina de hachís, con cerca de un 77 por ciento respecto de las cantidades totales para el año 2003, último del que existen referencias anuales de incautaciones en el resto de Europa.

Respecto a los opiáceos, se ha incautado un total de 174 kilos de heroína, lo que representa aproximadamente un 35 por ciento menos que el año anterior, pero se han incautado mayores cantidades de otras sustancias, como puede ser la metadona, un 28,31 ciento más.

Por lo que se refiere al número de denuncias por aplicación de la Ley Orgánica 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana, ha sido de 173.096, incrementándose en un 15,25 por ciento en relación con el año anterior.

Si atendemos a la actuación policial frente a los traficantes y todos aquellos que operan en los diferentes escalones de la distribución, durante el año 2005 se han producido un total de 16.299 detenciones por tráfico de drogas, lo que constituye un aumento del 14,24 por ciento en relación al número de detenciones que se produjo en el año 2004, así como un incremento del 28 por ciento, casi un 30, en relación al número de detenciones que se produjo en el año 2003.

El número de detenidos por tráfico de sustancias estupefacientes supone el 6,57 por ciento del volumen total de detenidos durante 2005, resultando que por cada delito conocido de tráfico de drogas se han realizado 1,5 detenciones, frente a las 0,28 detenciones por delito conocido en general, lo que pone de manifiesto que si

nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son eficaces, lo son de una manera especialmente intensa en el ámbito del tráfico de sustancias estupefacientes.

Ambos indicadores, por tanto, tanto el ascenso neto de la cifra total de detenidos por drogas como el volumen que representan las detenciones por drogas respecto al número de detenidos en nuestro país, demuestran la especial atención que el sistema nacional de seguridad pública está prestando al narcotráfico en todas sus manifestaciones, desde la distribución al por mayor hasta el menudeo de cualquier tipo, con una especial intensidad en aquellos ámbitos en los que, todo estamos de acuerdo, la actuación del Estado tiene que ser especialmente intensa por ser ámbitos muy sensibles.

El esfuerzo de los cuerpos de seguridad se ha plasmado no solo en la desarticulación de organizaciones y la detención de sus integrantes, sino también en la intervención de los bienes utilizados para la comisión de los delitos y el producto de la comisión de estos.

Tal como ya he tenido ocasión de resaltar ante sus señorías en anteriores comparecencias en esta misma comisión, en el sistema de seguridad pública la desactivación de la infraestructura financiera del crimen organizado es una prioridad estratégica de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y creo que los últimos meses ponen de manifiesto esta clara voluntad de actuar contra las estructuras financieras del crimen organizado. En la medida en que seamos capaces de despojar al crimen organizado del producto de sus beneficios y de la infraestructura que apoya la realización de sus ilícitas actividades estaremos privando a estas redes de la posibilidad y capacidad de seguir delinquiendo, de seguir introduciendo y distribuyendo droga en nuestro país.

En su conjunto, las incautaciones de divisas han experimentado un notable incremento respecto del año 2004, principalmente gracias al incremento de las incautaciones de euros, que han crecido en un 75,71 por ciento en relación a las incautaciones del año 2004, pasando de 20.300.000 euros en el 2004, a los más de 35.668.000 en el 2005.

Por lo que se refiere a la incautación de medios de transporte se ha mantenido el buen resultado que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado obtuvieron el pasado año: se han decomisado 41 embarcaciones de recreo, 934 automóviles, 55 camiones, 38 motocicletas, 108 furgonetas, y 2 aeronaves.

Es importante además resaltar el esfuerzo que se está realizando en la desarticulación de los grupos criminales que fabrican ilegalmente o desvían precursores para la elaboración de drogas. La lucha contra los precursores es una buena para prevenir el que se puedan cometer los previos o posteriores transportes de sustancias estupefacientes. Se ha producido un notable ascenso de las cantidades incautadas de cloruro de metileno, que como saben es un elemento químico utilizado en la fabricación de drogas anfetamínicas, llegando la incautación hasta las 25.000 unidades, cuando en el año 2004 no se regis-

traron apenas incautaciones. También son buenos los resultados de incautaciones de la metil-etil-cetona, donde se ha pasado de la incautación de 2.000 unidades en el año 2004, a 130.000 en el año 2005, lo que supone un incremento del 6.400 por ciento. Y por lo que se refiere al éter dietílico, el incremento en las incautaciones ha sido de un 500 por ciento; ha pasado de 500 unidades en 2004 a 3.000 unidades en 2005. Por último, las incautaciones de permanganato potásico, utilizado en la elaboración de cocaína, han experimentado un aumento del 80 por ciento, pasando de 1.000 a 1.800 unidades.

A propósito de esta cuestión, de la importante actividad que se puede hacer en la lucha contra los precursores, me permito adelantarles dos actuaciones que se están desarrollando desde el Ministerio del Interior en este ámbito.

Hemos elaborado un anteproyecto de ley de precursores, que actualmente se encuentra en tramitación, con el fin de adaptarnos a la actual normativa comunitaria. Esta norma que se está elaborando, como saben sus señorías, va a sustituir a la Ley 3/1996, de 10 de enero, sobre medidas de control de sustancias químicas susceptibles de ser desviadas para la fabricación ilícita de drogas, con objeto de tener perfectamente actualizado nuestro marco legal y adecuar el régimen sancionador a las nuevas obligaciones que han sido introducidas en la normativa comunitaria. Además, estamos concluyendo ya un nuevo registro telemático que interconectará los registros delegados de operadores existentes en el ámbito de cada una de las comunidades autónomas con el registro central o general de operadores, adscrito también a la Secretaría de Estado de Seguridad y gestionado por el CICCO, por el Centro Contra la Criminalidad Organizada. El sistema integrará la intercomunicación y la documentación de los 1.222 operadores inscritos en la actualidad, así como de los 109 operadores adheridos al convenio de colaboración voluntaria. El sistema se completará con un portal en Internet, a través de una web segura que permitirá gestionar de una manera mucho más rápida la solicitud de inscripciones y licencias de actividad por parte de los operadores y el intercambio recíproco de documentación *on line*. Estos avances sin duda perfeccionarán el funcionamiento del registro y facilitarán a los operadores el cumplimiento de sus obligaciones, permitiendo un mejor control por parte del Estado de una actividad como la relacionada con los precursores, que tiene una importancia especial en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes.

Respecto de la potenciación de la coordinación operativa debemos señalar lo mucho que también se ha hecho en este ámbito. España, y así lo reconoce prácticamente todo aquel con el que nos relacionamos en el ámbito internacional, es uno de los principales países en materia de intervenciones marítimas contra el tráfico de sustancias estupefacientes, aspecto que por su propia naturaleza, por requerir la intervención de diferentes cuerpos de diferentes países en ámbitos especialmente complicados, requiere unos rigurosos mecanismos de

coordinación. Son las unidades de la Secretaría de Estado de Seguridad las encargadas de coordinar las operaciones de drogas cuando interviene más de un servicio policial o se requiere la intervención de la Agencia Tributaria o de la Armada. Esta función que antes realizaba, y además de forma magnífica, el Gabinete de Actuación Concertada ha sido asumida por el CICCO, por el nuevo centro al que antes he hecho referencia.

En este ámbito, el apoyo de la Armada, mediante el acuerdo de colaboración firmado entre los Ministerios de Defensa e Interior, y el de la Agencia Tributaria, a través de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, resultan, en nuestra opinión, imprescindibles para el desarrollo de determinadas operaciones, especialmente las que se desarrollan, y son muchas, en el ámbito de alta mar.

El pasado 14 de febrero, los ministros de Defensa e Interior firmaron un nuevo acuerdo por el que se refuerza nuestra capacidad de disponer de medios navales y aéreos para la localización y abordaje de embarcaciones en alta mar. Estos apoyos, tanto los del Ministerio de Defensa como los del Servicio de Vigilancia Aduanera, son especialmente importantes en la lucha contra el tráfico de cocaína. Sólo por lo que se refiere a esta sustancia, durante el pasado año se realizaron actuaciones tan relevantes como la interceptación de los buques: *Atlantic Warden*, con 5.000 kilos decomisados, *Roque Nublo*, con 4.243, *Ceres II*, con 3.700, o *Yamaya II*, con 3.500 kilos decomisados.

En los diez primeros meses de este año, estamos ya por lo tanto hablando del año 2006, se han coordinado ya 163 operaciones en las que los cuerpos o servicios han requerido la colaboración del Gabinete de Actuación Concertada para desarrollar dispositivos concretos. Quiero destacarles el desarrollo de las operaciones «Mastay», en la que se interceptó el pesquero *Baia Azul*, con 3.000 kilos de cocaína, la operación «Desmán», en la que se interceptó el velero *Ocean Wind* de bandera holandesa cargado con 4.000 kilos, la operación «Ceniza», en la que se interceptó un buque de bandera británica con 3.300 kilos de esta sustancia, la operación «Troya», en la que se abordó un buque de igual nacionalidad con 2.500 kilos de cocaína, la operación «Zep», en la que se interceptó un velero de las Islas Vírgenes con 3.000 kilos de cocaína, y la operación «Tatibat», en la que se intervino 2.434 kilos de cocaína. Yo creo que este ejemplo de algunas de las operaciones que se han desarrollado pone de manifiesto la importancia, la intensidad, la eficiencia y la eficacia en nuestra lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes en alta mar.

Por último, puedo anticipar también a sus señorías algunos datos comparativos de los nueve primeros meses del año 2006 en relación con igual período de 2005, según se desprende del informe de situación elaborado por el Gabinete de Análisis y Prospectiva con los datos aún provisionales del período enero-septiembre de 2006.

El número de decomisos de drogas en los nueve primeros meses de este año se ha incrementado en un 25,23 por ciento en relación con el año anterior, alcanzando la cifra de 188.431 incautaciones.

Las cantidades incautadas han registrado una subida del 22,49 por ciento en cocaína, del 146 por ciento en heroína, y un descenso del 25,46 por ciento en hachís. En este descenso, y luego podemos hablar de ello, puede haber influido tanto una menor producción en Marruecos, según los informes de las Naciones Unidas, como la búsqueda de otras rutas y formas de introducción hacia los países europeos por el incremento del control policial que se desarrolla en las costas del sur peninsular, en gran parte debidas al progresivo despliegue del SIVE que sus señorías conocen perfectamente.

El número de detenciones practicadas también ha ascendido a 12.860, lo que representa un aumento del 2,6 por ciento, y el número de denuncias se ha incrementado casi en un 30 por ciento, en un 28,28 por ciento, alcanzando la cifra de 169.837, gracias a las campañas y planes estratégicos de respuesta policial puestos en marcha por el Ministerio del Interior desde principios de año de las que antes les hablaba.

Señorías, soy consciente de que a estas alturas del desarrollo de nuestra política de seguridad interior y una vez que, como les decía, hemos pasado el ecuador del Plan de Acción contra las Drogas, hay una pregunta que es necesario que nos formulemos en voz alta y que tiene que ver con el fondo de las informaciones que les he facilitado, una pregunta que creo que puede ser fructífera en este ámbito.

La pregunta que hemos de ser capaces de responder a la hora de hacer un balance de la situación es si España es un país que progresa adecuadamente en la lucha contra el narcotráfico, que avanza en la desarticulación de grupos de delincuencia organizada y, por lo tanto, en la reducción del tráfico de drogas.

De acuerdo con los datos de que disponemos, y que les he facilitado, les puedo afirmar que en opinión del Ministerio del Interior avanzamos, progresamos adecuadamente; España es un país que progresa a ritmo satisfactorio y en la dirección correcta en la lucha contra el narcotráfico.

Sin embargo, señorías, si lo que me preguntan es si estoy totalmente satisfecho con los resultados alcanzados, he de decirles que si bien estos datos nos permiten afrontar el futuro con optimismo, mi satisfacción no puede y no debe ser plena, y no puede serlo a la vista de la importante presencia y de las graves consecuencias que aún tiene la droga en nuestra sociedad, presencia y consecuencias que aconsejan, e incluso obligan a los poderes públicos a seguir esforzándose día a día, hora a hora, y minuto a minuto en el perfeccionamiento de todas y cada una de sus políticas en la lucha contra el narcotráfico.

Por ello, tenemos la voluntad de seguir mejorando los mecanismos e instrumentos que ya se han puesto en marcha para la reducción de la oferta. Vamos a seguir

incrementando los recursos y los medios policiales para controlar el narcotráfico en nuestro país. Yo creo que los presupuestos del año 2007 para el Ministerio del Interior, con un crecimiento neto de mil millones de euros y un crecimiento porcentual de prácticamente el 15 por ciento, ponen de manifiesto la seriedad de la apuesta de este Gobierno por la seguridad. No sólo creo que estamos construyendo toda una serie de mecanismos adecuados para gestionar la seguridad pública, sino que además los estamos dotando de un apoyo presupuestario que nunca en la historia de nuestro país había existido con tanta intensidad y con tanta fuerza.

Asimismo, vamos a seguir escuchando, porque creo que es nuestra obligación y es la única forma de seguir luchando contra delincuencia, a los agentes sociales, vamos a seguir escuchando a la comunidad educativa, a las distintas instituciones y organizaciones comprometidas en la lucha contra las drogas, como hemos hecho mediante los mecanismos de participación puestos en marcha a través de las instrucciones dictadas por la Secretaría de Estado.

Señorías, pretendemos también tener muy en cuenta las aportaciones, las sugerencias, las críticas y las recomendaciones que desde esta comisión parlamentaria se nos hagan, porque creo que, en definitiva, en esta materia, como en muchas, todos compartimos el mismo objetivo.

Muchas gracias señorías. Quedo a partir de este momento a su disposición para responder a las preguntas y consideraciones que tengan por conveniente formularme.

Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Muchas gracias, señor Camacho.

Pasamos al turno de portavoces. Comenzamos por el Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, que va a dividir sus intervenciones entre el diputado señor Sánchez y la senadora María Teresa Cobaleda.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su amplísima y genérica información sobre el mundo de la droga y del narcotráfico en España y en el resto del mundo, referida al año 2005 y lo que llevamos del año 2006. Ahora bien, yo le rogaría a la Presidencia que la comparecencia se ciñera en concreto a su objeto ya que, aunque nunca está de más tener esa información, al secretario de Estado le ha llevado una hora hablar del tema y, sin embargo, ha dedicado dos minutos y medio al objeto de mi solicitud de comparecencia. Por tanto, agradezco los datos que nos ha facilitado, pero parece que lo ha hecho más de cara al *Diario de Sesiones* o a la prensa, para sacar grandes titulares y grandes datos, pero no ha dicho nada de lo que a mí me interesaba, de lo que repito, era el objeto de la comparecencia. Ruego que en

el futuro eso se corrija. Porque el señor secretario de Estado o el ministro tienen libertad absoluta para pedir una comparecencia y explicar su política o los temas que crean oportunos, que seguramente serán muy interesantes y muy bien recibidos en esta comisión.

Mi solicitud de comparecencia estaba exclusivamente destinada a conocer el resultado de la campaña del control de venta de drogas en los colegios. Este es un plan que se vendió a bombo y platillo, que se anunció con un gran aparato mediático, pero es un anuncio falso, lleno de demagogia y de engaño, para hacer creer que hay un gran compromiso del Gobierno en la lucha contra las drogas en los colegios.

Y, ¿por qué digo eso? En primer lugar, porque el plan tiene un nombre rimbombante y largísimo, hay que tomar aire para decirlo: «Plan Estratégico de Respuesta Policial al Consumo y Tráfico Minorista de Drogas en los Centros Educativos y su Entorno» —he tenido hasta que respirar en medio de la frase—, pero está vacío absolutamente de contenido. No tiene medios humanos ni económicos que lo sustenten. Hablando de medios humanos, decían ustedes que constaría de 3.124 agentes: 1.306 de la Policía Nacional y 1.818 de la Guardia Civil. Además, fíjese que no dice 1.300, no redondea, sino que dice 1.306. A mí me gustaría saber de dónde son esos seis, porque esto es muy curioso. El propio plan indica que el número de actuaciones en la zona y los centros escolares que se vigilarán serán seleccionados posteriormente a criterio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Si eso es así, me extraña que a priori puedan decir que va a haber 1.306 policías nacionales.

Mire, ya se ha ido hasta la prensa; ya no interesa el tema de los colegios.

¿La realidad cuál es, señor secretario de Estado? Que no hay ni un policía más de los que ya existían. Yo pregunté a un responsable de mi zona —y no voy a decir ni el nombre ni el cargo porque no es conveniente— cuántos policías le mandaban para este magnífico programa, y se quedó in albis; no tenía ni idea; no lo sabía. Puedo dar nombre y señal; lógicamente no lo voy a dar aquí, pero no lo sabía. Y es que, además, hay un inconveniente, y es que la policía tiene una partida presupuestaria para servicios especiales u horas extraordinarias que también se ha reducido en un 40 por ciento. Con lo cual, ni más policía ni más medios económicos.

Además, este plan se complementa con otro, que también ha expuesto el señor secretario de Estado, que también hay que coger aire para nombrarlo: «Plan Estratégico de Respuesta Policial al Tráfico Minorista y Consumo de Drogas en Zonas de Ocio y Diversión», con la misma dotación que el anterior; es decir, sólo palabras y ni un solo policía más. Por cierto, este plan, por el que nadie le ha preguntado aunque agradecemos su información, dice usted que ha tenido una buena acogida por parte de los empresarios. Mire usted, los empresarios han dicho que aquí se les está obligando a contratar

seguridad privada. Yo creía que eso solamente lo hacía el PP, al menos según ustedes. La Policía Nacional solamente se dedica en estos sitios a la seguridad ciudadana cuando hay una reyerta o un follón, mientras que el resto se lo dejan a la policía local o a la policía autonómica —para temas de venta de alcohol y demás— y, sí, a la seguridad privada, que es a lo que tienen que recurrir estos señores o los ayuntamientos para resolver ese problema.

En cuanto al desarrollo del plan estratégico, que a mí me interesa mucho y que sería una idea fantástica si hubiera tenido contenido, dice que entrará en vigor el 10 de enero de 2006 y que se aplicará en todo el territorio nacional con un plazo no inferior a dos años. Y con el de las zonas de ocio pasa exactamente igual: entraría el 2 de enero, pero ¡qué curioso! la instrucción que usted da tiene fecha del día 3. Es decir, que se pone en marcha antes de conocerlo. Por eso probablemente la persona con la que yo hablé estaba in albis, y no sabía de qué le estaba hablando. Dice, además, que el plan recoge una serie de actuaciones que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desarrollarán para incrementar la presión sobre quienes desarrollen estas actividades ilegales. ¿Es que esto no se hacía antes, señor secretario de Estado? ¿Es que antes no se hacía en absoluto?

El objetivo es garantizar el desarrollo de las actividades de ocio y diversión en entornos seguros y saludables, ¿Es este un objetivo nuevo de este Gobierno? ¿No lo tenían antes?

Dice que se elaborará un mapa de puntos de riesgo específicos para zonas de ocio y diversión, lo mismo que para zonas de colegios. ¿Es que no existía ese mapa? Ese mapa lo conocen todos los policías del mundo, todos los policías locales, todas las asociaciones de vecinos, y todas las asociaciones de padres y madres de los centros escolares. ¿Va a venir ahora a decirme que va a elaborar un mapa? Dígame usted cuántos puntos más de los que se conocían se han obtenido en estas cuatro fases que llevamos hasta ahora. Esta es una pregunta a la que me puede responder, sino ahora, cuando le venga bien hacerlo, aunque sea por escrito.

Dice también que se fomentarán y apoyarán las actuaciones de las empresas de la industria de ocio para mejorar la capacidad y vigilancia y obtener información —lo que estoy leyendo es la instrucción que usted ha dado sobre el plan—. ¿Es que tampoco se hacía antes? ¿Eso es nuevo?

En cuanto al plan de los colegios, tras una primera fase, que se extenderá durante un mes, se procederá a la evaluación de la puesta en marcha del plan y se realizarán las modificaciones que se consideren necesarias. Perfecto. Ahora bien, yo le pregunto, ¿qué se ha modificado? ¿Cómo ha ido evolucionando en función de las cuatro fases? ¿Qué se ha ido aprendiendo en ese proceso?

Estaba previsto desarrollarlo en todo el territorio nacional, como ya he dicho antes, y comenzaría el 9 de enero y finalizaría el 17 de febrero, es decir, habría dos

semanas para obtener información. Además, en la primera fase se incrementaría la presencia de personal uniformado. Esto es importante: que se vea el efecto mediático y que se vea a los policías. Después ya no hace falta, después se incrementarán los policías de paisano, con lo cual, cualquiera que pase por el colegio puede ser policía o puede ser lo que sea. Como eso nadie lo controla, resulta que el programa funciona y el proyecto va de maravilla.

Medidas a desarrollar: Establecer con personal uniformado servicios de vigilancia en los centros educativos y su entorno. ¿En cuántos centros educativos? Porque el balance que usted da es bastante pobre: 201 detenciones en toda España. Según los datos de los nueve primeros meses que acaba de dar usted sobre incautaciones, detenciones, incremento de drogas, etcétera: 18 kilos de hachís o 2 kilos de cocaína en toda España, cuando hay miles de colegios; salvo que hayan sido solamente dos o tres los colegios, no serían datos interesantes. Además usted sabe que en los colegios el problema es el hachís sobre todo. Pero, bueno no se me ocurriría discutir los datos; simplemente los puedo valorar.

Le pido que me haga llegar información detallada de las cuatro fases por provincias. Quiero saber qué actuaciones ha habido en cada provincia, en cuántos colegios, con cuántos medios policiales se ha contado en cada uno de ellos, con cuánta colaboración de la policía autonómica, y con cuántos policías locales. Es decir, si hay un plan y se detalla de esa manera, hasta los 1.306 policías, yo quiero saber dónde estaban esos seis policías, porque si no, me huele a preparación mediática, a autobombo, pero sin contenido, que realmente es lo que pienso de esta actuación.

Dice: Diseñar procedimientos que permitan captar información sobre las redes de tráfico minorista de drogas. Pero, ¿a quién le preguntan eso? ¿A los camellos? ¿O es a los niños a quienes les van a sacar información sobre las redes de tráfico minorista? La verdad es que no lo entiendo.

También habla de prevenir el consumo público de drogas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, ¿Está seguro de que eso no se hacía desde 1992? Yo creo que sí. Lo hacían las policías de los distintos gobiernos desde 1992. ¿Como para ponerlo ahora como objetivo prioritario!

Después viene un informe de los resultados: Al finalizar la primera fase, y con objeto de cumplir el informe tal y cual, las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil remitirán al Gabinete de Actuación Concertada, antes del 31 de enero, un informe con las incidencias, novedades y tal. Concluido el plan se remitirá al mismo gabinete, antes del 28 de febrero, un informe global de este acompañado de un anexo estadístico. Yo le pregunto, ¿qué valoración hace el secretario de Estado de estos resultados?

A continuación viene la evaluación: Una vez concluido el plan operativo, por el Gabinete de Actuación Concertada se realizará la evaluación orientada a establecer medidas que permitan mejorar los siguientes planes. ¿Cuáles han sido?

Viene otro apartado relativo a los medios de comunicación —este es importante—. Los objetivos, medidas y resultados de este plan operativo que se considere conveniente difundir a los medios de comunicación se realizarán y canalizarán a través del gabinete de prensa, etcétera. Yo tengo una información a través de los medios importantísima del comienzo, pero después de cada una de las fases no he visto nada, ¿o es que no era llamativo? Yo creo que esto no es así.

Señor secretario de Estado, yo le tengo por una persona seria, y creo que es mejor que reconozca que esto era una operación de marketing político. Más de 3.000 policías —incluidos esos 6— para 201 detenciones, 21 puntos de venta desactivados en toda España y 18 kilos de hachís..., la verdad es que parece que han gastado más tinta impresa en los anuncios que en los resultados, que no han salido lógicamente en ninguna parte.

Ustedes han retirado la policía de proximidad, que tenía este y otros cometidos, y lo hicieron para agregarlo a las unidades de seguridad ciudadana. Y ante ese vacío, como han visto que no había policía en los colegios y no había nada, han dicho: Algo hay que hacer para vender mientras pensamos cómo resolvemos el problema. Y yo creo que la estrategia no le ha salido bien. Los titulares de prensa del primer día del anuncio, con fotos del ministro, son muy buenos: «Más de 3.000 agentes vigilarán la venta de drogas junto a los colegios»; «El plan estratégico se pondrá en marcha el día 3 y se aplicará durante dos años» —perfecto—; «Intervenir en horarios de clase y de descanso» —maravilloso—; «Nuevo plan de lucha contra las drogas en las escuelas»; «Más de 3.000 agentes actuarán en el entorno de los centros de enseñanza» —perfecto—. Esto fue el primer día, pero es que al día siguiente los titulares eran: «El plan contra la droga en los colegios comienza sin medios»; «La policía vigila desde hoy centros educativos para evitar la venta de estupefacientes»-en mi provincia hay 1.400 agentes para cubrir los 400 centros docentes; si eran 1.600 se han llevado todos a Cádiz, porque desde luego en el resto de España no había ni uno—; «El plan contra la droga en los colegios se inicia sin concretar ni agentes ni centros»; «La policía inicia hoy con limitaciones el plan contra la droga en los colegios». Pero mire usted, qué curiosidad, lo que se desliza en la misma página: «Seis detenidos en la isla» —la isla es San Fernando, en la provincia de Cádiz—. Y sigue: «El flamante plan estratégico de respuesta policial al consumo de tráfico de sustancias estupefacientes en los colegios, institutos y demás centros de enseñanza ha tenido su primer gran éxito. La Policía Nacional decomisó 1,120 kilos de esta sustancia el pasado mes de enero». Perfecto, pero es que estábamos a día 10 de

enero, cuando todavía no había comenzado el plan, y se desliza diciendo: «Tras vigilar durante varias semanas, se pudo saber que F.M., G.T. no sé cuántos —unas cuantas iniciales— ... »Es decir todavía no ha entrado en vigor el plan y ya se aplican el primer éxito mediático de esta actuación. Esto es de risa. Que conste que sigo diciendo y mantengo que ese plan es magnífico, lo veo necesario, pero realmente debe tener medios y debe cumplir los objetivos para los que se ha creado, que yo creo que ahora son más mediáticos que otra cosa.

En realidad yo creo que esto es un nuevo engaño. Yo solicité su comparecencia, que amablemente atendió, para preguntarle sobre los planes específicos y permanentes de lucha contra el narcotráfico en el Campo de Gibraltar y en la costa noroeste de Sanlúcar de Barrameda. Estos planes se vendieron mediáticamente por activa y por pasiva, y cuando yo, como diputado, quise conocer en qué consistían esos planes específicos y permanentes, que me interesaban mucho y que eran muy importantes, descubrí que no existían. Titulares mediáticos también. Específicos y permanentes, ni uno, nada. Pero claro, si esa es la política de seguridad ciudadana que ustedes quieren llevar a cabo, permítanme que les diga que eso no nos sirve de nada. Es legítimo todo lo que está diciendo. Todos esos datos que usted nos ha dado sobre decomisos y demás, encantados los recibimos, y les felicitamos a todos ustedes: a la policía, a la Guardia Civil y a todo el que haya tenido algo que ver. Pero no podemos felicitarle por titulares mediáticos que prometen mucho, que ustedes además cumplen poco, y que no convencen a nadie, ni a los profesores ni a los padres de los alumnos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Vaya terminando, por favor, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Termino enseguida, señora presidenta.

Yo creo que la seguridad ciudadana se ha convertido en su asignatura pendiente. Ustedes se podrán reír, pero yo hablo con datos. Las patrulleras de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz —que fueron muy criticadas por los medios que tenían con el Gobierno del Partido Popular—, una se ha llevado a Senegal, dos se han llevado a Ceuta, y otra se ha llevado a Mauritania, y nos hemos quedado sin patrulleras y sin guardias civiles en ese sentido.

Señor secretario —y termino, señora presidenta—, yo creo que es exigible más seriedad y rigor. Las mentiras tienen las patitas muy cortas, y si bien el primer titular puede impactar, al final se impone la triste realidad, como creo que le he demostrado en mi intervención. Le ruego que me responda —y comprendo que a lo mejor ahora no tenga datos suficientes, pero puede mandarlos a esta comisión—, sobre cada una de las cuatro fases en las que se ha hecho ya la evaluación, tanto de las propuestas, como de las modificaciones y los resultados, para poder conocer con mayor profundidad de la que le

ha podido dedicar en su intervención de hoy el control de la venta de drogas en los colegios.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señor Sánchez.

Antes de dar la palabra a su compañera, quiero contestarle, puesto que se ha dirigido directamente a la Presidencia. Esta presidenta, por lo que ha escuchado de la intervención del secretario de Estado, cree que se ha ceñido perfectamente a las comparecencias, que le recuerdo que hemos unido y son tres. Entre ellas están la campaña de vigilancia de drogas en centros escolares y las actuaciones llevadas a cabo contra el narcotráfico durante el año 2005. Por tanto, ha sido una amplia intervención que contiene respuestas a esas tres comparecencias.

Aclarada la cuestión, tiene la palabra la señora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Gracias, señora vicepresidenta.

En primer lugar, yo quisiera darle las gracias al secretario de Estado de Seguridad por su exhaustiva exposición, así como felicitar una vez más a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por los resultados cuantitativos obtenidos por incautaciones de droga y detenciones que tuvieron lugar el pasado año 2005.

Ciertamente, son cifras que se incrementan año tras año, y que van paralelas al aumento del consumo de drogas en nuestro país, porque lo cierto es que hoy estamos a la cabeza mundial del consumo de cocaína. En sólo dos años, las urgencias hospitalarias por consumo de esta droga han aumentado un 30 por ciento. Nos preguntamos si realmente se ha podido controlar la oferta del mercado de drogas en nuestro país, porque el consumo se reduce si se reduce la oferta. Y el consumo, señor secretario de Estado, sigue incrementándose de una manera muy preocupante. No se ha logrado contener ni controlar el narcotráfico a pequeña escala o menudeo. La droga circula muy fácilmente por lugares de ocio frecuentados por nuestros jóvenes y adolescentes. Se vende en cualquier sitio, en discotecas, en plazas, en calles. Y la droga mata, puede ser un veneno, un serio problema de por vida para todos aquellos que entran en contacto con ella.

En España fallecen cada año más de 500 personas como consecuencia de la reacción a sustancias psicoactivas. Debemos referirnos, desgraciadamente, a la muerte en Ibiza, en agosto de 2005, de un joven irlandés por ingestión de éxtasis líquido, una droga de diseño extremadamente peligrosa y mortífera que es muy fácil de producir y fabricar y que, además, resulta mucho más barata.

Ligadas a la diversión y al ocio, las macrofiestas de muchas ciudades españolas seducen a miles y miles de jóvenes durante el verano. En estas macrofiestas se consumen drogas descontroladamente, como hachís,

pastillas, cocaína y todo tipo de sustancias ilegales. Muchas macrodiscotecas ya disponen de lugares especiales con camillas para atender los casos de intoxicaciones antes de que llegue la ambulancia. ¿Dónde está la tolerancia cero ante esta situación?

Fíjese, la entrada en vigor de la ley antitabaco prescribe fuertes sanciones para los establecimientos de hostelería que no cumplan determinadas condiciones de salubridad referentes al aire respirable. El Gobierno parece mucho más complaciente y permisivo con el consumo de drogas. Algunos responsables de diferentes centros hospitalarios del Levante español —como Cataluña, Valencia o Murcia— nos pudieron confirmar que en aquel verano de 2005 se había producido una gran avalancha de intoxicaciones por estupefacientes. ¿Así es como viven hoy más seguros nuestros niños y jóvenes, como usted ha afirmado?

Quiero recordarle, señor secretario de Estado, que en su anterior comparecencia ante esta comisión, el 21 de junio de 2005, nos aseguró que acababa de dictar una instrucción destinada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los delegados del Gobierno con el objeto de reducir la permisividad del consumo y el tráfico de sustancias estupefacientes en determinados lugares de ocio, sobre todo en lugares de veraneo, y ya se ha referido a esta instrucción mi compañero, el señor Sánchez. Y fíjese cuál es hoy el balance de aquella instrucción que usted dio en junio de 2005. En aquel verano se produjeron más intoxicaciones hospitalarias por ingestión de sustancias psicotrópicas. Y lo más trágico, la muerte en Ibiza de un joven por ingestión de éxtasis líquido.

No es nuestra intención, en absoluto, responsabilizarle de todo esto. Pero reconozca hoy que sus instrucciones de entonces no lograron conseguir los resultados que todos hubiésemos deseado, y que los instrumentos de control que han ejercido sobre la oferta en temporada de verano han sido absolutamente deficientes. Nos gustaría que nos explicara cómo se llevó a cabo en el verano de 2005 la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las delegaciones del Gobierno en la lucha contra el tráfico de drogas en zonas de ocio, porque creemos que no ha funcionado de forma óptima aquella coordinación entre los cuerpos y las instituciones, no han funcionado los instrumentos de coordinación entre las Fuerzas de Seguridad, después de tantas y tantas reuniones que usted nos ha dicho que mantuvieron.

El pasado año, la facilidad para adquirir drogas en lugares públicos y de ocio frecuentados por nuestro jóvenes y adolescentes no se vio mermada. Nos gustaría que nos comentara qué opinión le merece, por ejemplo, el Festival Internacional de Benicàssim, porque a través de un grupo de reporteros de la revista *Interviú* pudimos comprobar cómo en la edición de 2005 resultaba alarmante la facilidad para comprar todo tipo de drogas, como cocaína, hachís, pastillas, éxtasis y LSD. ¿Dónde se encontraban las Fuerzas de Seguridad? ¿Qué instrucciones se les dio para intentar evitar la

permisividad de la venta ilegal de drogas en aquel lugar público y de ocio frecuentado por nuestros jóvenes y adolescentes?

Por otra parte, queremos conocer también su opinión sobre la Feria del Cábano más importante del mundo, que se celebró en Barcelona en octubre de 2005, con la asistencia de más de 200.000 personas, con un centenar de expositores y con sesiones informativas y conferencias. Uno de los objetivos de aquella feria era defender la normalización del uso de la marihuana. No cabe duda de que lo que se estaba haciendo con este Festival del Cábano era fomentar el uso y el consumo de cannabis.

Asimismo, debemos comentar que en la actualidad se percibe en España una relación cada vez más frecuente entre el narcotráfico y la inmigración. Querríamos conocer su opinión al respecto. Le recordaré que el Grupo Popular creó una comisión para tratar el problema de la inmigración y las drogas. ¿Cuáles son las líneas principales de la política del Gobierno o del Ministerio del Interior en este tema? No olvidemos que son numerosas las bandas de inmigrantes llegadas a nuestro país, y firmemente asentadas, dedicadas al tráfico de drogas y otros delitos. Como usted ha dicho, más del 56 por ciento de estas bandas se dedican al narcotráfico; bandas de colombianos, como los cárteles de Cali o de Medellín y las bandas paramilitares de colombianos inundan nuestro país de cocaína; o las bandas de inmigrantes norteafricanos, que controlan todo el hachís que entra por Europa y buena parte de la distribución de la heroína y el mercado de droga al menudeo; o las organizaciones de inmigrantes nigerianos, que operan desde Euskadi, Barcelona o Madrid, y venden toda clase de pastillas de diseño y de heroína; sin olvidar las mafias o las redes turcas de heroína, que han establecido almacenes de droga en Madrid, Cádiz o Málaga.

De lo que no cabe duda es de que ha aumentado alarmantemente la inseguridad ciudadana con este Gobierno, señor secretario de Estado de Seguridad. En solo dos años, la inseguridad se ha incrementado en 14 puntos. El ciudadano español ahora tiene miedo a esas mafias internacionales que campan por el territorio español dedicadas a la delincuencia, al robo y al tráfico de estupefacientes, entre otras muchas actividades delictivas. Y ahora muchos de los camellos que hay en nuestras grandes ciudades son inmigrantes, marroquíes o africanos de color recién llegados a la península, porque apenas han aprendido nuestro idioma. Muchos de estos inmigrantes llegarán a ser, y ya lo están siendo en muchas ocasiones, los principales marginados de nuestra sociedad. En las grandes ciudades españolas el tráfico al menudeo está controlado por bandas de inmigrantes, y con tanta avalancha masiva y desbordante de inmigración no les resultará difícil a estas bandas aumentar su dotación humana para ampliar en nuestro país sus redes y canales de distribución de drogas. Muchos de estos inmigrantes llegados a las grandes ciudades sin trabajo, sin papeles —porque no puede

haber papeles para todos—, se convertirán en caldo de cultivo para las mafias internacionales de las drogas y otros delitos que se asientan y fortifican en el territorio español. El efecto llamada de este Gobierno sobre la inmigración (**Protestas.**) —sí, señores—, que parece incontrolable, ha sido también un efecto llamada para las mafias internacionales. (**Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!**) Es una barbaridad, ciertamente. La llegada masiva de inmigrantes es un gravísimo problema que hoy padece España por la irresponsable política de inmigración llevada a cabo por el señor Caldera, que hace tiempo que debería haber dimitido por cometer este mayúsculo error de consecuencias incalculables que hoy trae en jaque a toda la seguridad del Estado español.

Con esta gravísima situación que ha provocado el Gobierno, se hace necesario para su control un aumento significativo en las dotaciones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mucho más de lo que tiene previsto hoy el Ministerio del Interior. Reconózcalo así, señor secretario de Estado. Se van a quedar muy cortos, porque por sus políticas irresponsables las necesidades reales de aporte de efectivos policiales se han multiplicado enormemente. Y, fíjese, el aumento de tráfico de hachís en España el pasado año es uno de los efectos colaterales provocado por la caótica situación de avalanchas humanas en Ceuta y Melilla. Las organizaciones hispano-marroquíes de traficantes de drogas aprovecharon la atención policial que requerían los conflictos que se produjeron en Ceuta y Melilla para inundar de hachís la península. Desde la Guardia Civil se tuvo noticia de que el 4 de octubre de 2005 veinte embarcaciones cargadas de hachís zarparon desde Marruecos rumbo a la España peninsular. ¿Se llegaron a incautar aquellas 20 embarcaciones?

Los nuevos traficantes han elegido ahora el Levante español como zona habitual de desembarco debido al aumento de vigilancia policial en el Estrecho y en las zonas limítrofes para intentar evitar las avalanchas de inmigrantes que llegan en centenares de cayucos y pateras, y esto, no lo olvidemos, descuida enormemente el control policial en otros puntos de la península, porque no hay suficiente dotación de personal en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para achicar esta lastrada situación a la que nos han conducido por culpa de un ministro irresponsable que diseñó una ley para ganarse el voto de la inmigración.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Señora Cobaleda, por favor, si es tan amable, vaya terminando. Lleva ya catorce minutos de los doce que le corresponden.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Sí, muchas gracias, termino ahora señora presidenta.

Ahora Europa no quiere saber nada porque ya había advertido a este Gobierno socialista de la irresponsable política de inmigración que estaba llevando a cabo.

Nosotros apostamos y valoramos la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siempre lo hemos dicho. Se les ha dotado de más medios, pero creemos que muy deficientes aún. Con el grave problema provocado por la entrada masiva de inmigrantes que está asolando nuestro país hace falta más dotación policial, pero sin restársela a la que realmente necesitan otros serios problemas que también afectan a la seguridad del Estado, como es el caso del control de la oferta de drogas, que con el anterior Gobierno estaba coordinado desde la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, una coordinación que hoy, yo creo, deja mucho que desear.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Muchas gracias, señora Cobaleda.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido a esta comisión, señor Camacho.

Quiero decir a los dos grandes partidos que han gobernado, gobiernan y gobernarán España que el tema de las drogas es lo suficientemente serio como para que tengamos que llegar a un consenso entre todos. Yo no estaba de acuerdo cuando el Grupo Socialista en la oposición guerreaba con el Grupo Popular por las acciones que ponía en marcha contra la droga, como tampoco lo estoy ahora cuando el Grupo Popular lo hace contra el Grupo Socialista. Creo que debemos ir todos juntos.

He coincidido con muchas de las cosas que han dicho ustedes, señores del Grupo Popular. Entre otras cosas, porque yo soy una gran defensora de la lucha contra la droga entre jóvenes y adolescentes, y la mayoría de los aquí presentes lo saben. Los adultos son responsables de sí mismos y pueden hacer lo que les de la gana, pero nuestros hijos no, porque a los 18 años no son responsables. El tema de las drogas me ha preocupado desde que mis hijos eran pequeños; a Dios gracias ahora son mayores y han superado esa etapa y, por lo tanto, creo que mi misión, en este caso como madre, está cumplida. Ahora bien, como política, en estos momentos, no. La sociedad española nos reclama a todos nosotros que hagamos algo, y no hacemos lo suficiente. La prueba es que esto cada día va peor, o al menos no hay solución de momento.

Hace unos días, salí de una de las comisiones muy tarde y un chófer de esta Casa me dijo: «¿Para qué se preocupan ustedes? Total, miren lo que hay en el mercado». Y eso es lo que quiero traer hoy aquí. Hay tres revistas en el mercado en cuyas portadas se dice lo siguiente: «Jesús de Nazaret ha sido consumidor de cannabis», «Aceite de cáñamo, fuente de eterna juventud», «Cultivo, cortar, secar y curar». Y más grave todavía, señor secretario, en ellas se facilitan distintas

direcciones donde se pueden encontrar drogas, entre otras cannabis, a un módico precio. Otro revista dice: «Sentencia del Tribunal Constitucional anula el despido por dar positivo en cannabis». Esto es verdaderamente preocupante, y esta sociedad no puede continuar así. Algunos de los artículos son realmente tan sorprendentes que considero necesario que esta comisión los conozca: «En España hay 400 *drug shops* donde puedes comprar todo lo necesario para el autocultivo de cannabis». Como ven, no hace falta que haya tráfico, lo pueden cultivar todos en su casa. Pero me preocupa más este: «El aceite de cáñamo tiene un sabor único, un elevado contenido en ácidos grasos esenciales, tocoferoles, imprescindibles y asimilables por el organismo a través de la piel, lo que justifica su uso incluso en cosmética para bebés». Señores, estas revistas son para adultos pero, ¿quién impide que nuestros hijos las lean? Otro más importante todavía: «Feria del cáñamo y tecnologías alternativas, Madrid, 27 y 28 de enero de 2007». Y lo mismo en Barcelona: «Feria del cáñamo, Barcelona, 23, 24 y 25 de marzo, Fira de Cornellà».

La verdad es que poco pueden hacer ustedes mientras esto esté en el mercado. No sé lo que tenemos que hacer. Usted ha dicho que en estos momentos nuestros hijos están mejor en las ciudades. Yo soy de Girona, y ahí la respuesta policial ha sido importante ahora, pero hemos padecido —ya lo sabe usted— gran cantidad de robos y asaltos en algunos de nuestros domicilios particulares por bandas organizadas de la Europa del Este. Sabe que ha supuesto un problema importantísimo, y es ahora cuando se está haciendo realmente algo, pero la seguridad ciudadana no está mejor. Estas urbanizaciones empezaron a contratar policías privados, porque era la única solución que veían, entre otras cosas porque a veces lo aconsejaban los mismos ayuntamientos. La verdad es que tenemos un problema, y no creo que se deba solamente a la inmigración, sino también a nuestra forma de hacer las cosas; creo que la culpa es de todos.

Yo sólo quiero preguntarle qué van a hacer con esto, cuándo se legalizó, por qué está a la venta y qué podemos hacer, porque, señor secretario, mientras esto esté en el mercado —mostrando las revistas— no creo que podamos hacer nada en absoluto contra el cannabis, ya que instituciones oficiales como la Feria de Madrid o la Feria de Barcelona, en el caso de Cornellà, son capaces de dejar estantes en estas condiciones. Ustedes cojan estas revistas, léanlas, y sabrán dónde encontrar cáñamo en todas las condiciones, y además ahora con alucinógenos mezclados, porque resulta que están ya potenciando algunos hongos alucinógenos que son patologías propias del cáñamo y están ya utilizándolos como hongos. Muy interesante.

Nada más, muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Muchas gracias, senadora Aleixandre.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al secretario de Estado, así como a todos los miembros de su departamento que le acompañan. Quiero darle las gracias por la extensa e importante información que nos ha dado.

En primer lugar, voy a comenzar con el Plan de centros a efectos de poder facilitarle las respuestas, dado que así lo ha hecho el diputado del Grupo Popular. Repetidas veces en esta comisión hemos hecho alusión a la necesidad de controlar los lugares donde se produce la venta que llamamos de menudeo o trapicheo. En definitiva, nosotros lo que hacemos es servir de vehículo de transmisión de una preocupación que está en la calle, en la sociedad, una preocupación de los padres, que ven que este trapicheo o menudeo se produce en el entorno de los colegios o institutos en los que están sus hijos; y creo, sinceramente, que el Gobierno ha dado una respuesta rápida con la puesta en marcha de estos planes de control, tanto en las zonas de ocio como en los centros escolares. Pero no solamente los ha puesto en marcha, sino que además se han ampliado precisamente por el buen resultado que han dado, resultado que no debe de evaluarse de una forma tan simplista como lo ha hecho el portavoz del Grupo Popular, sino que debe de evaluarse en dos sentidos y con diferentes parámetros, o al menos en dos aspectos importantes. Porque, por un lado, está lo que al control de los puntos de venta se refiere, pero también es cierto que en estos lugares donde hay puntos de venta se produce otro tipo de conductas delictivas asociadas con el trapicheo o menudeo que no afectan solamente a los jóvenes sino también a todas las personas que viven o trabajan en el entorno de este tráfico minorista.

Yo creo que este es un plan que está dando buenos resultados en los centros escolares, y no solamente porque nos lo haya dicho el secretario de Estado, sino porque lo dicen las asociaciones de padres y los directores y profesores de los centros, independientemente de que en algún momento a alguno pueda no gustarle y pueda no estar contento con estos planes. Pero evaluar estos planes por el número de detenidos y por el número de sustancias incautadas me parece excesivamente simplista. Y, desde luego, suponer que en todos los centros hay problemas de drogas me parece que es hacer una valoración grave, porque todos sabemos que en todos los centros escolares no hay problemas de drogas. Por lo tanto, yo no sé si los policías son muchos o pocos, no sé si las sustancias incautadas o los detenidos son muchos o pocos, pero, desde luego, yo no evaluaría un plan simplemente teniendo en cuenta estos parámetros.

Por otra parte, esta es una medida que está contemplada en el plan de acción 2005-2008, y creo que indica claramente que este plan de acción se está cumpliendo por parte del Gobierno. Y poco más voy a decir respecto a esto.

Sólo quiero hacerle dos preguntas. En esta comisión hablamos mucho de la falta de percepción social respecto del problema de las drogas, y a mi me gustaría que nos dijera si piensa que estos planes —aunque hoy está usted aquí para hablar en concreto del Plan de centros, puede ser aplicable a ambos— pueden contribuir a aumentar esa percepción social.

La segunda pregunta es si tienen previsto implicar a otras instituciones en este programa. Usted ya nos ha hablado de algunas instituciones que están implicadas, pero nos gustaría saber si tienen previsto implicar alguna más o firmar algún tipo de convenio con otras.

Y aunque sé que no le hacen ninguna falta, le voy a dar un par de consejos, porque después de escuchar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular es difícil poder contenerse. Yo le aconsejaría que mañana pusiera usted una cuña en la radio o unos pasquines por los colegios y por los institutos para que los «narcos» supieran cuántos van, cuándo van, cómo van, y si van vestidos de paisano o de uniforme. No sé, igual con eso alguno se queda tranquilo. Y respecto a los 1.306 policías, esos seis que le faltan, le aconsejo que investigue usted, a ver si por casualidad van a estar en Medellín controlando algún problema de seguridad ciudadana.

Y paso a hablar del tema general del control del tráfico de drogas. Cuando hablamos de narcotráfico somos absolutamente conscientes de que en las últimas décadas ha sido una actividad delictiva generadora de un importante número de crímenes y con un volumen de negocios muy elevado a nivel internacional. Esto sitúa a estas organizaciones en una posición de fuerza que les permite vulnerar o escapar de la actividad represiva de los Gobiernos e incluso, en algunos casos, convertirse en centros de poder paralelos. Ahora mismo el problema del tráfico de drogas está presente en todos los lugares, en cualquier área geográfica, si bien es cierto que actualmente son perfectamente determinables los centros de producción, las rutas de distribución, y los países o lugares en donde se produce una mayor demanda y consumo. Es, por tanto, una amenaza para la que no existen fronteras, y probablemente la globalización, algo de lo que todos hablamos muy a menudo, ha contribuido a que hayan aumentado estas dificultades para controlar el crecimiento y expansión de estas asociaciones ilícitas.

Yo creo que es necesario insistir en algunos aspectos que usted ha comentado en su intervención y que son objetivos y líneas de trabajo de su departamento, líneas de trabajo que, evidentemente, y teniendo en cuenta los datos que nos ha dado usted hoy en cuanto a detenidos e incautaciones, están dando buenos resultados. Me refiero a la mejora continuada de los sistemas de información e inteligencia, la potenciación de los servicios policiales, la colaboración con las policías autonómicas y locales, la colaboración y cooperación policial, aduanera y judicial, y desde luego la colaboración internacional.

No voy a entrar mucho en el tema de la colaboración internacional, porque luego tenemos una pregunta referida a ello. Lo que sí le quiero decir es que lógicamente nuestro país no es ajeno a este proceso y, por tanto, es necesario seguir avanzando en esta línea, seguir dotando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de más efectivos y de más y mejores medios que se dediquen a estos menesteres de la lucha contra el tráfico de drogas. Sin duda, es la línea que está siguiendo el Ministerio del Interior y su Secretaría de Estado, y por eso nos ha presentado aquí unos datos absolutamente relevantes, por los cuales le tenemos que felicitar, así como animarle a continuar con este esfuerzo.

Todo esfuerzo para dotar de más efectivos y medios en la lucha contra el tráfico de drogas tiene que tener, lógicamente, un reflejo presupuestario. Usted nos ha hablado un poco de ese reflejo presupuestario y yo he leído su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, pero me gustaría, si es posible, que también en esta comisión nos explicase de una forma más concreta cómo se refleja en el presupuesto este compromiso de mejorar los medios y los efectivos.

Ha hablado usted también del Fondo de Bienes de Decomiso. Su departamento se nutre de fondos presupuestarios de dicho Fondo a través de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, y me gustaría también, si es posible, que nos explicase o nos comentase si en este momento tiene una idea de cuál puede ser la estimación del Fondo de Bienes de Decomiso en lo que afecta a su departamento.

La portavoz del Grupo Popular ha hablado aquí de la ley antitabaco y de que parece ser que hay lugares donde se buscan las vueltas para no cumplir con esa ley. Yo le diría a la portavoz del Grupo Popular que pregunte a la presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, cómo se salta una institución la ley, porque seguramente ella se lo podrá explicar. Y si no, también puede preguntar al alcalde de Salamanca cómo se organizan fiestas de la cerveza y cómo se representa la imagen de la mujer en esta fiesta, comparándola con la cerveza. A mí esto me parece especialmente preocupante, porque las mujeres no solamente tenemos que reivindicar el estar, sino también el estar con dignidad.

Pero lo que ya me ha dejado totalmente descolocada —y perdonen por la expresión— y me quiero desligar totalmente de ello porque me parece intolerable, es lo que ha dicho la portavoz del Grupo Popular vinculando inmigración, delincuencia y tráfico de drogas. Desde luego, en esta comisión no tenemos por qué hablar de inmigración, hay comisiones específicas para ello, y yo no voy a comentar más este aspecto porque debido a la falta de rigor de la portavoz del Grupo Popular, que acusa a este partido y al Gobierno de utilizar a los inmigrantes con fines partidistas, difícilmente podré contener mis palabras. El que está dando una imagen absolutamente clara de utilización de manera partidista a los inmigrantes es el Partido Popular, pero no solamente a ellos, sino a

todos los colectivos que son socialmente vulnerables y que por ello son mucho más fáciles de manipular.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señora diputada.

Antes de dar la palabra al secretario de Estado se va a suspender, con su permiso, la comisión durante tres minutos, ya que esta presidenta no puede ser sustituida por ningún miembro de la Mesa. Gracias. (*Pausa*).

Reanudamos la sesión con el turno de réplica del secretario de Estado de Seguridad.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Gracias, señora presidenta.

Gracias a todos aquellos que han intervenido en una cuestión que —espero que al menos en esto estemos de acuerdo— constituye uno de los problemas en los que es necesario un mayor consenso entre todos los que gestionan la actividad política.

En primer lugar, debo partir del asombro que me siguen produciendo las intervenciones de determinados representantes de grupos políticos cuando ponen de manifiesto la existencia de un panorama que no responde a la situación actual de nuestro país. Puede que si refleje la situación de hace unos años —2002—, o al panorama en Colombia, un país que está fuertemente afectado por una actividad delictiva desgraciadamente muy intensa, y que conocen perfectamente los representantes del Grupo Popular, como han puesto de manifiesto este fin de semana, pero no responde en este momento a la realidad de nuestro país y, a lo largo de mi intervención, explicaré cómo eso es una exageración de las señorías que han intervenido en nombre del Grupo Popular. De la misma manera que también era una exageración manifestar que prácticamente nada de lo que ha dicho el compareciente tenía que ver con la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes y, en definitiva, con el objeto de esta comparecencia.

Le voy a leer las comparecencias. Una de ellas, que además era doble, tenía por objeto informar sobre la campaña de control de venta de drogas en los colegios, y la segunda informar de las actuaciones llevadas a cabo contra el narcotráfico. Yo creo que todo lo que he dicho, absolutamente todas y cada una de las líneas del discurso son actuaciones o actividades que se han llevado a cabo con este objetivo. Por lo tanto, no es cierto que prácticamente nada de lo que constituía el objeto de la comparecencia haya sido objeto de mi discurso, sino todo lo contrario, creo que he puesto de manifiesto todos los instrumentos, mecanismos y políticas desarrolladas por el Gobierno para hacerle frente.

Sin embargo, se habla de que, por ejemplo, el plan de lucha contra el tráfico de sustancias en centros educativos es un fraude. Se ha utilizado expresamente ese término, que es un fraude y que lo único que se hizo en su

momento fue presentar públicamente el plan, pero que después no hemos hecho absolutamente nada. Creo que su señoría probablemente no haya prestado atención a las cientos, y a veces miles, de reuniones que hemos celebrado con delegados y subdelegados de Gobierno, con directores de centros, y las reuniones que se han celebrado entre los cuerpos. No ha prestado, en definitiva, atención a los resultados, que eran el objeto de la comparecencia. Difícilmente se puede sostener, salvo que nos alejemos absolutamente de la realidad, que la actuación desarrollada desde el Ministerio del Interior y a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es un fraude. Todo lo contrario, no es un fraude, sino que es una iniciativa que debía ser valorada en sus justos términos. Luego me introduciré en si antes no se hacía esto. En todo caso, es la primera vez, y así lo he dicho, que se establece un plan estructurado a nivel de todo el territorio nacional, coordinado con todos aquellos que tienen responsabilidad en esta materia, y que tiene por objeto hacer frente a una conducta que es especialmente grave en relación a un ámbito muy sensible de nuestra sociedad. Por lo tanto, creo que debe ser valorado en sus justos términos, y no debe utilizarse esa terminología a la que últimamente tanto nos están habituando los representantes de algún grupo político, de fraude, de mentira, porque no es verdad. Es una buena idea, y ha sido ejecutada con una seriedad y con un rigor absoluto por los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, ha tenido, como he puesto de manifiesto en mi discurso, resultados y esos resultados han impedido que la droga acceda a ámbitos muy sensibles en nuestra sociedad, y si alguien no es capaz de valorar esto debería reflexionar acerca de otras muchas cosas.

¿Policías? Yo le voy a dar todos los datos que quiera. Podemos estar hablando durante seis días de todo lo que ha supuesto este plan, pero sólo le voy a dar algún dato, y además me voy a limitar a los centros educativos, porque, al parecer, las zonas de ocio le han sobrado de mi discurso y, al parecer, esa no es una forma efectiva de hacer frente al tráfico de sustancias estupefacientes entre la juventud de nuestro país.

El número de centros a los que ha afectado este plan en las tres primeras fases han sido de 1.560 y en la cuarta 3.303. Por lo que se refiere a los policías que han intervenido, son más de 3.000 en las tres primeras fases, y se han doblado en la segunda, con 6.600 policías. Decía usted que, puesto en contacto con un conocido que tiene en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, este le manifestaba que no le habían mandado ningún policía para hacer frente a este plan. ¿En algún lado ha oído su señoría que íbamos a mandar policía ex profeso para realizar este plan?

Este último fin de semana hemos oído verdaderas cosas originales —no lo valoro más— en relación a la seguridad pública de este país. Lo que no había oído, y a lo mejor debemos oírlo también por parte de la oposición, es la posibilidad de crear unos policías

específicos para los robos con violencia, otros para los robos con fuerza, para los hurtos y para las violaciones, y así crear especializaciones en todo el ámbito. Su señoría es perfectamente consciente de que los que se dedican a la seguridad ciudadana son los que ponen en marcha estos planes y, por lo tanto, no es necesario remitir policía específica para hacer frente a lo mismo. En todo caso, e incluso en este momento, estaríamos en condiciones de remitir policía específica para hacer frente a esos planes, lo que no ocurrió durante el Gobierno anterior, que sometió a la ciudadanía de este país a una erosión continua en dinero invertido en seguridad, bajaba cada año la participación en el Producto Interior Bruto de lo que se destinaba a seguridad, y perdía policías y guardias civiles cada año. Probablemente algún día deberíamos hacer un debate acerca de qué podrían haber hecho esos policías y guardias civiles que perdió el Partido Popular a lo largo de sus años de Gobierno, cómo podrían haber mejorado la seguridad de los ciudadanos y cómo esa actitud que es imposible de explicar a los ciudadanos pudo generar lo que generó: un incremento de la inseguridad de los ciudadanos de este país. Por lo tanto, he oído cosas muy originales este fin de semana y la verdad es que no esperaba, a estas alturas, seguir oyendo cosas tan originales como que tengamos que especializar policías para cada uno de los tipos delictivos que contiene nuestro Código Penal.

También habla usted de un posible recurso a la seguridad privada. Volvemos a lo mismo, fue un famoso delegado del Gobierno de esta capital el que en su momento aconsejó a los ciudadanos que se buscaran seguridad privada. Probablemente estaba muy cerca de la realidad y descubrió que con un Gobierno que continuara perdiendo policías y guardias civiles llegaría un momento en el que ni siquiera habría policías y guardias civiles para proteger la seguridad de los edificios públicos de su propia delegación, y recomendó a los ciudadanos, en ese proceso de liberalización de la seguridad en el que nos introdujeron los anteriores gobernantes, que recurrieran a la seguridad privada, y es justo en ese momento cuando la seguridad privada crece exponencialmente. Por lo tanto, no creo que sea adecuado hablar de recurso a la seguridad privada en un momento en que, a diferencia de lo que ocurría antes, crece todos los años el número de policías y de guardias civiles. Hay ya más de 10.000 en las calles; no solo hemos neutralizado esa pérdida continua de servidores públicos, sino que los hemos hecho crecer. Teníamos un compromiso: 36.000 nuevos policías y guardias civiles en las calles en cuatro años, y a estas alturas ya hemos convocado más de 20.000 plazas. Ciertamente, yo creo que deberían esperar a que los ciudadanos se olvidaran de cuál es su gestión antes de proponer nuevos policías y guardias civiles, porque si en ocho años de Gobierno fueron incapaces de hacer crecer la policía y la Guardia Civil, sino todo lo contrario, cada año disminuía el número de policías, ahora no pueden, sin solución de

continuidad, proponer un aumento por encima del que estamos realizando, porque si no lo hicieron es porque no creían en la seguridad, ni probablemente en la prioridad que supone la seguridad para los ciudadanos. Por lo tanto, deben explicar a nuestros ciudadanos cómo han cambiado tan rápido de criterio.

Dejémonos de frases hechas: «Esto es una idea fantástica si tuviera contenido». Lo tiene, y además le he proporcionado cientos de datos para ponerlo de manifiesto, por incautaciones, por detenciones, por operaciones, por reuniones, por juntas de coordinación, por juntas de seguridad, por juntas locales, etcétera. Valore la realidad, porque quien no valora la realidad engaña, en definitiva, a los ciudadanos. Puede criticar la realidad, pero no puede negar la existencia de la realidad que creo que he puesto de manifiesto a lo largo de mi intervención.

Me ha preguntado expresamente si se hacía antes. No; no se hacía antes. El Ministerio del Interior no ha elaborado ni elaboró nunca un plan sistemático. Evidentemente, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hacían el esfuerzo que hacían, y establecían los planes que establecían, siempre limitados a determinados periodos del año. Nunca hubo un plan en relación con centros escolares, lo cual me extraña, porque los ciudadanos llevaban años reclamándolo a los responsables públicos de seguridad de los últimos diez años, y nunca se elaboró un plan desde el Ministerio del Interior. Es más, se elaboraron pocos planes desde el Ministerio del Interior. Ayer estuve relacionando todas las iniciativas que hemos tomado en el Ministerio del Interior en dos años y medio, y tengo la absoluta certeza de que multiplican por diez las iniciativas que se tomaron a lo largo de los años de Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, critiquen la seguridad, pero sin negar ni analizar la realidad tal y como es.

No es cierto —y se ha dicho a lo largo de la comparecencia, y quien lo diga miente, y creo que ni los responsables públicos ni sus señorías debemos mentir— que la seguridad ciudadana esté peor con este Gobierno. No es cierto, y quien lo diga miente, que haya crecido un 14 por ciento. Y yo creo que aquellos que utilizan en un foro tan importante como este un dato, deben primero acreditar que es cierto, y en este caso es mentira, no ha crecido la criminalidad. Estoy harto de oír determinados datos que alguien lanza al aire y que después todo el mundo utiliza en un determinado sector de la actividad política de este país. No es cierto; hemos reducido la tasa de criminalidad en relación con la que había durante la época del Gobierno del Partido Popular en un 50 por ciento. La hemos reducido y la hemos congelado. En la época en que Rajoy era ministro del Interior la tasa de criminalidad creció cinco puntos, y ese es un dato objetivo que se puede acreditar. Reto a que me expliquen cómo es posible que frente a la realidad alguien sea capaz de mantener que la inseguridad ciudadana ha empeorado y que ha crecido 14 puntos la tasa de criminalidad. Es mentira, lo reitero, y no creo que sea

adecuado que los políticos mientan. Tienen que ver la realidad, valorarla, criticarla, pero no pueden dar datos que pongan de manifiesto a los ciudadanos que la situación no es la que es, porque con eso lo que están consiguiendo es asustarles innecesariamente, y eso sí que es irresponsable por parte de un político. Un político tiene que trasladar a la sociedad los datos reales por muy poco que le gusten, y los datos reales son que durante su época de Gobierno se perdieron policías, se perdió dinero continuamente en materia de seguridad, se incrementaron los delitos, y se incremento, por tanto, la tasa de criminalidad. En poco más de un año, cuando el señor Rajoy fue ministro del Interior, aumentó en cinco puntos la tasa de criminalidad. Y se dieron cuenta, es cierto que se dieron cuenta en el 2003, y a partir de ese momento intentaron solucionar el problema que habían generado, pero evidentemente en un año no pudieron solucionarlo, porque el problema era muy hondo y muy grave, y esa es la realidad.

Durante la época del Gobierno Socialista, en dos años y medio, hemos conseguido, por ejemplo, reducir los homicidios y asesinatos por encima del 10 por ciento, ¿Sabe su señoría lo que eso supone? Supone que más de 120 personas no han muerto en este país como consecuencia de la gestión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por lo tanto, ajústense a la realidad, y no vuelvan a utilizar el dato de los 14 puntos, porque, reitero, es mentira, y un político no puede mentir a sus ciudadanos.

Se me ha dicho expresamente por el representante del Grupo Popular una frase muy bonita, que las mentiras tienen las patitas muy cortas. Sé perfectamente que el Partido Popular sabe cuáles son los resultados de la mentira. No tengo ninguna duda. **(Risas.)**

También se hace referencia a la evolución que se ha producido en la aplicación de las instrucciones. Voy a hacer referencia a las dos, porque ambas me parecen importantes, tanto la de centros docentes como la de centros de ocio. Pues sí, se han hecho unas jornadas, hemos reflexionado todos los que hemos aplicado esa instrucción, y se han tomado iniciativas, de las cuales les voy a contar alguna, no todas, porque probablemente estaríamos hasta las seis de la tarde si nos metiésemos en esa cuestión. Se ha decidido informar, por ejemplo, a jueces y fiscales, a través de las juntas de coordinación provincial de policía judicial, de la marcha de esas instrucciones y de los resultados, a efectos de que nos puedan dar su visión de la realidad. También se ha acordado designar un punto de enlace en el plan operativo en cada uno de los puntos policiales, policía y Guardia Civil, que se encargan de la aplicación. Por lo tanto, sí se han tomado iniciativas, y si su señoría está especialmente interesado estoy dispuesto a comparecer y contarle todas ellas, y cómo las estamos ejecutando.

Habla de pocas detenciones y pocas incautaciones para 3.000 policías. Estamos hablando de un ámbito muy sensible, y todo lo que consigamos en incautaciones y en detenciones es una droga que no va a nuestros jóvenes.

¿Pero usted sabe, señoría, el efecto que produce la sola presencia policial en los centros? ¿Sabe cuántos jóvenes hemos evitado que accedan a sustancias estupefacientes? Valore, señoría, por favor, el aspecto preventivo que tienen estos planes junto con el aspecto de incautación, porque yo creo que si quiere hacer una crítica seria, rigurosa y ortodoxa deberá valorar todos los aspectos del plan y no centrarse en los números. Por cierto, inicialmente dice que no tiene ningún contenido más allá de su presentación pública, y después me dice que son pocas las incautaciones. Yo creo que en el discurso debemos mantener una cierta lógica, porque si no, es imposible construir este país. Si no mantenemos una cierta cuestión lógica en nuestro discurso, probablemente no sean capaces de entendernos ni los ciudadanos.

Habla usted del Plan Policía 2000. Yo la verdad es que siento tener que volver siempre a las mismas cuestiones. No hay un solo policía en este país que defienda el Plan Policía 2000. Este plan supuso desestructurar todas las unidades especializadas y supuso romper la estructura policial para sacar policías a la calle, porque aquello sí que era una buena operación publicitaria. No hay ni un solo policía en este país, ya sea conservador, progresista, o verde, que defienda el Plan Policía 2000, y lo que les ruego es que tomen nota de eso, porque probablemente vuelvan ustedes al Gobierno y vuelvan a comprar motocicletas y a sacar policías, lo que resulta nefasto para la seguridad de este país. Por lo tanto, olvídense de Policía 2000. Yo les prometo que ya me he olvidado de ello, pero olvídense ustedes también, porque tienen un discurso congelado. Lo que tenemos que hacer todos aquí es pensar en positivo para garantizar la seguridad de los ciudadanos, así que olvídense ya, como digo, de Policía 2000. Yo no vuelvo a hablar de Policía 2000 si ustedes también dejan de hacerlo; es más, no he hablado de Policía 2000 nada más que cuando ustedes lo han hecho, porque modificamos el sistema sin ni siquiera criticarlo. Déjenlo ya, por favor, y váyanse a la convención de este fin de semana, que probablemente alguien hay tenido una buena idea en materia de seguridad.

No hemos hecho un plan para pagar anuncios de prensa. Este Gobierno no ha pagado ni paga anuncios de prensa. Yo creo que es un Gobierno muy rígido en esta materia, y es algo que a lo mejor podría extenderse en el resto de partidos políticos a la hora de gobernar.

Tampoco es verdad que no convencemos a los padres de alumnos. En diciembre de 2005 nos reunimos con ellos y estaban todos de acuerdo. Por lo tanto, hable con los padres de alumnos, que probablemente le aporten alguna idea en torno a qué es lo que se puede hacer para garantizar que sus hijos vivan en entornos seguros alejados del tráfico de sustancias estupefacientes.

Ustedes se empeñan de una forma muy particular —y probablemente no lo consigan— en decir que la seguridad ha sido la asignatura pendiente de este Gobierno, cosa que es mentira. Hemos conseguido reducir los homicidios, los asesinatos, el año pasado se

redujeron los delitos, especialmente contra el patrimonio; hemos aumentado la eficacia policial, el número de detenidos inmensamente en relación a su Gobierno, hemos aumentado los policías y los guardias civiles en la calle, hemos aumentado el número de delitos resueltos, nos hemos coordinado de una manera seria y rigurosa en ámbitos tan importantes como el terrorismo, y nos hemos coordinado con las policías autonómicas que tienen competencias en materia de seguridad en cada uno de los territorios. Por lo tanto, y por mucho que se empeñen, no es la asignatura pendiente. Ya sé que ustedes han diseñado la seguridad como una de las cuestiones de las que van a hablar, pero hablan desde la irrealidad. Céntrense en la realidad y hagan un discurso constructivo, por lo menos en seguridad.

Finalmente, y por lo que se refiere a la intervención del primero de los representantes del Grupo Popular, reitero la necesidad de ser lógico en el discurso que se mantiene. No se me puede decir al principio que la comparecencia ha sido muy larga y que se han tratado temas que no constituían el objeto de la comparecencia, para después decir que se ha pasado por encima de todas las cuestiones y que no ha tenido profundidad. Ya sé que puede resultar difícil a veces mantener el discurso lógico, pero al menos yo lo intento, y no me parece tan complicado.

Por lo que se refiere a la segunda parte, se plantea por la representante, en este caso, del Grupo Popular, ese escenario apocalíptico que tanto les gusta, y que han puesto de manifiesto a través del vídeo de la seguridad de este fin de semana, al que no puedo dejar de referirme. Les gusta la música y las imágenes apocalípticas, aunque sean de Colombia o de su época de Gobierno, y nos ha dado la sensación de que el problema de las drogas se ha agravado profundamente. Otra vez nos apartamos de la realidad. En el año 1996 hubo 504 fallecimientos por droga; en 2005, 118; en 2004, 149. Si quiere la próxima vez le proporciono todos los datos objetivos y usted hace la crítica, pero sobre los datos objetivos a los que hemos llegado al consenso de que son reales, que en definitiva son los que utilizan las instituciones oficiales. A partir de ahí, yo soy capaz de criticar la acción de este Gobierno, y tengo por seguro que usted también, pero no falle a la realidad, porque si falla a la realidad probablemente el discurso no sea constructivo, como es el que esperan los ciudadanos de todos nosotros, de usted, y de mí. La próxima vez la preparamos conjuntamente con los mismos datos, yo pongo de manifiesto los aspectos positivos y su señoría los critica, pero llegamos a un acuerdo en cuanto a las cifras.

¿Se ha podido controlar la oferta? A lo largo de la comparecencia he dicho que en materia de cocaína en el año 2005 se incrementaron las incautaciones en un 46,16 por ciento, y en los nueve primeros meses de 2006 en un 22,49 por ciento. ¿Quiere que le cuente si esto es incrementar el control de la oferta? Yo creo que usted sola es capaz de llegar a la conclusión de que hemos

incrementado el control de la oferta, y por lo tanto, no discutamos lo que es obvio.

Ha confundido las instrucciones. Yo ya sé que es difícil; tienen nombres muy largos, como nos ha dicho su compañero del Grupo Popular, y probablemente le dé pereza leérselas, pero durante 2005 no estaba la instrucción en vigor, ya que es de finales de ese año. Lo que había en el verano de 2005, al que he hecho referencia, era un plan específico desarrollado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que llamaban Plan Verano. Es distinto, si quiere vengo y se lo cuento, pero la instrucción se pone en marcha a partir de 2006, y le he señalado las fechas concretas en las que se ha puesto en marcha. Por lo tanto, no confundamos una instrucción con un plan, ni el verano de 2005 con el verano de 2006, porque probablemente seamos capaces de liarnos en algo que en el fondo es bastante sencillo.

Yo no me puedo callar en cuanto a la relación que se ha hecho entre inmigración y narcotráfico, o inmigración y delincuencia. Señorías, es algo muy serio. Ya en su momento, hace unos años, alguien intentó establecer ese nexo entre inmigración y delincuencia, y no hubo nadie con un poco de rigor en este país que lo sostuviera, ni conservador, ni progresista. No se pueden confundir manzanas y peras, son dos aspectos distintos. Además, el fenómeno de la inmigración es un drama humano intensísimo. Vamos a ver si nos acostumbramos en este país a que hay determinadas cuestiones en las que se puede hacer crítica política, pero no se puede confundir, porque una de las principales obligaciones que tenemos los representantes del poder público es no generar ideas equivocadas en nuestra sociedad, no fastidiar la cohesión social.

La inmigración es un fenómeno mundial, es un fenómeno que se ha desarrollado a lo largo de nuestra historia. Cada uno de los que nos sentamos aquí somos fruto de la inmigración de nuestros ascendientes, de una inmigración interna dentro de los países, o de unos países a otros. Analicemos eso en sus justos términos, porque todos somos tributarios de la inmigración, nuestra civilización y nuestra sociedad es fruto de la evolución que se ha producido como consecuencia de la inmigración. No intentemos cerrar los ojos a la realidad del problema., ya que la inmigración es algo que hace referencia a un problema, en la mayoría de los casos, o prácticamente en la totalidad, económico y, sobre todo, humano. Por tanto, no mezclemos inmigración y delincuencia, estamos hablando de categorías distintas y probablemente lleguemos a mantener aberraciones si seguimos en esa línea.

Ha vuelto a señalar su señoría que ha aumentado gravemente la inseguridad ciudadana. Como sigamos así van a conseguirlo, porque supongo que saben que hay una seguridad objetiva y otra subjetiva, y ustedes hacen todo lo posible para que los ciudadanos estén asustados. Los datos son los que son. Si han disminuido los homicidios y los asesinatos tienen que decirlo. Después pueden decir que ustedes serían capaces de

hacer algo mejor, pero lo que no pueden hacer es mentir diciendo que han aumentado, porque han disminuido. Lo que ocurre es que todos los ciudadanos no están pendientes de los datos, no acceden a los datos que nosotros les proporcionamos, y mentir en este ámbito es una conducta y un comportamiento gravemente irresponsable, porque lo único que están consiguiendo, como digo, es una labor similar a incrementar la inseguridad de los ciudadanos, indirectamente, pero la incrementan, y lo hacen ustedes a través de esos discursos. Si en definitiva este Gobierno, como todos, tiene aspectos criticables; céntrense.

Por lo tanto, no es verdad que haya aumentado la inseguridad, sino que se ha reducido el número de homicidios, se ha reducido y congelado la tasa de criminalidad, se han reducido los delitos contra el patrimonio, se ha incrementado la lucha en los delitos contra la propiedad intelectual, se ha aumentado el número de policías y guardias civiles, se han dado instrumentos operativos; este año el crecimiento de los presupuestos del Ministerio del Interior está por encima de los mil millones de euros; es la primera vez durante dos años en que crecen de una forma efectiva los presupuestos; a diferencia de lo que ocurrió en los ocho años anteriores, los índices de inversión del año 96 se están recuperando en este momento. No se invirtió durante esa época en seguridad, y en su momento creo que deberíamos hacer un debate sosegado —probablemente dentro de unos años, porque es evidente que en este momento debates sosegados no caben prácticamente en ninguna cuestión— sobre lo que eso influyó en la seguridad de nuestros ciudadanos. Yo creo que debemos huir de los comportamientos irresponsables y, sobre todo, de los fraudes a nuestros ciudadanos. Si ofrecemos algo debe ser la realidad. Digamos pues que, en general, esto ha sido un incremento y esto ha sido una disminución, y a partir de ahí hagamos políticas, pero no utilicemos, porque a alguien se le ocurre la cifra mágica del 14, la cifra del 14 como si fuera verdad, porque no lo es, y al final tenemos que discutir lo que no es verdad. Discutamos lo que es verdad.

No me voy a meter, porque creo que ya no es objeto de esta comisión, ni en el efecto llamada ni en el problema de la inmigración, ya que ya lo he discutido muchas veces. Ya que lo tienen tan claro, le he pedido al Grupo Popular que nos explique el efecto llamada de sus cuatro procesos de regularización. Yo no lo tengo claro; no creo que produjeran un efecto llamada, pero ustedes que lo tienen claro expliquen a los ciudadanos por qué existía, cuando este Gobierno llegó al Gobierno, ese número de irregulares que estaba desarrollando un trabajo o que estaba en el seno de nuestras familias cuidando a nuestros hijos y abuelos. ¿Por qué estaban aquí? ¿Por los cuatro procesos de regularización que realizó el Partido Popular? Pues les costó darse cuenta del error. Si lo tenían tan claro en el primero, deberían haberse dado cuenta, y no esperar al cuarto —perdón al

quinto, porque si se hubieran hecho dos más, a nadie le hubiera dado por decir eso en el seno del Partido Popular—. No vuelvo a hablar del tema de la inmigración.

Por lo que se refiere a la representante de Convergencia i Unió, estoy de acuerdo en que es necesario un debate sosegado sobre esta cuestión, estoy de acuerdo con el inicio de su discurso, creo que es un tema extraordinariamente sensible y que probablemente en este momento no tengamos ningún tema sensible en el que seamos capaces de hacer un diálogo constructivo. Estoy, por tanto, de acuerdo con el inicio de su intervención, pero no estoy de acuerdo con que se hable de robos en chalés; un tema que ya fue objeto de una comparecencia, donde se puso de manifiesto por el Gobierno que había actuado de una forma rapidísima y eficazísima, con detenciones, con los incrementos policiales que eran necesarios, etcétera. Por lo tanto, no mezclemos una cosa con otra.

Yo estoy de acuerdo con usted en que el debate que tenemos que mantener en este ámbito es un debate en relación al tráfico de sustancias estupefacientes. Usted sabe que en el ámbito del tráfico de sustancias estupefacientes hay conductas que están prohibidas desde el punto de vista penal, hay conductas que están sancionadas desde el punto de vista administrativo, y hay conductas que los representantes del pueblo, a través de las cámaras, han decidido que no estén penadas. Hay determinados usos de determinadas sustancias que son fundamentales en medicina, por lo que no debemos extender la idea de que todo lo que tiene que ver con esas sustancias es negativo. No conozco esas revistas, pero las voy a estudiar y analizar. La principal feria que se celebra anualmente en relación a determinadas sustancias no tiene lugar en España, sino en Alemania; es decir, que hay algunos aspectos que son legales en cuanto a algo que puede generar mucha ilegalidad, y ha de preocuparnos mucho, pero no mezclemos una cosa con la otra.

En todo caso, no conozco esa revista, pero sí me interesa. En mi anterior profesión tuvimos muchas veces iniciativas para detener determinadas actuaciones, determinadas tiendas y determinadas ferias. Hay que tener en cuenta el marco legal en el que nos movemos, y muchas veces es difícil encajar determinadas conductas en relación a sustancias que es posible que puedan tener un uso legítimo.

Estoy de acuerdo con usted en que es necesario controlar toda esa cuestión a efectos de impedir que los presuntos usos legítimos puedan extenderse a conductas ilegítimas, y me parece una buena reflexión el que se analicen esas revistas, el que veamos si están dentro del ámbito de la legalidad, y si no, no tenga ninguna duda de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actuarán para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

Por lo que se refiere a la intervención de la representante del Grupo Socialista, coincido con esa falta de percepción social del problema del consumo de

sustancias estupefacientes y, sobre todo, del consumo en determinados ámbitos. Yo creo que estas campañas sí añaden algo, ponen de manifiesto que hay un problema, que hay una voluntad por parte de los responsables de este país —y no hablo sólo del Gobierno, considero que todos somos responsables de este país, tanto nosotros que estamos en el Gobierno, como ustedes que están en las cámaras— de tener un cuidado exquisito y un rigor importante en el control del acceso de jóvenes y de niños en centros educativos y de ocio, porque ambos son importantes. La formación de la personalidad se realiza tanto en los colegios como en los centros de ocio, y en ambos tiene que haber un ámbito para que la educación y el disfrute puedan desarrollarse en convivencia y libertad. Por lo tanto, probablemente debemos pensar —y eso sería un buen objeto de reflexión por parte de esta comisión— cómo podemos incrementar la percepción social acerca de la existencia del problema. Nosotros lo hemos intentado reuniéndonos con todos los que tienen algo que decir en esta materia. Reunimos al Consejo de Seguridad Ciudadana y creamos un grupo que estaba destinado a las conductas delictivas que pueden afectar a los jóvenes. Me parece importante oír todo lo que puede decir la sociedad, y creo que la estrategia, tanto nuestra como suya, porque en definitiva es una estrategia de Estado, será mucho más rentable si tenemos en cuenta todo lo que pueden decir aquellos que tienen responsabilidad e interés en esta cuestión.

Es evidente que en cualquier plan es necesario, y afortunadamente hemos lanzado muchos en el Ministerio del Interior, vincular a todos aquellos que tienen responsabilidad en la materia. Ya he dicho al hablar del SENDA, del SRI y del observatorio, que nosotros hemos vinculado por primera vez a las policías autonómicas. Queremos que ellos obtengan el rendimiento que suponen estos sistemas, porque yo creo que todo ciudadano debe propugnar que la seguridad sea igual en todos los territorios, y también queremos tener los datos que provienen de ellos. Pero al mismo tiempo creo que es importante establecer, y así lo he dicho en mi intervención, un nexo, una conexión importante, especialmente con la Fiscalía destinada a la prevención del tráfico de sustancias estupefacientes, y vamos a trabajar en ello.

Me preguntaba por los fondos presupuestarios. Ciertamente, podríamos ir capítulo por capítulo, pero le puedo hacer un resumen; todos crecen muchísimo. Son los mejores presupuestos que ha tenido nunca el ministerio que se dedica a garantizar la seguridad de este país, con un crecimiento real del 15 por ciento, con más de mil millones de euros, con un incremento de la inversión intensísimo. Hemos recuperado, y los propios cuerpos lo ponen de manifiesto, una inversión que se había perdido. Hemos conseguido dotar al Capítulo 6 de nuestros presupuestos del dinero suficiente para garantizar que no solamente va a haber más policías y más guardias civiles en las calles, sino que además van a estar adecuadamente dotados.

Por último, me pedía que hiciera alguna aportación a la distribución del fondo de bienes decomisados. Si la actividad policial es una actividad intensa y los decomisos crecen, también crece el importe de este fondo, que en definitiva es un fondo —y es una buena idea— que tiene como objetivo dotar, entre otros, a todos aquellos que se dedican al control de la oferta y la demanda y, por lo tanto, tiene por objeto también dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la propia Secretaría de Estado y a los organismos dependientes de ella en el control del tráfico de sustancias estupefacientes. Pues bien, si en 2002, por ejemplo, la cantidad que se destinaba al control de la oferta, que siempre es una cantidad menor que la que se destina al control de la demanda, era de un 1.780.518 euros, en 2005, que son los últimos datos que tengo de reparto, porque son los únicos públicos en este momento, el incremento que se ha producido en las cantidades destinadas por el Fondo de Bienes Decomisados al control de la oferta es de 3.371.000 euros. En concreto, ha crecido un 28,40 por ciento. Podríamos ver las cantidades que se han destinado, por ejemplo, a los gabinetes dependientes de la Secretaría de Estado, que han pasado de 272.882 euros en 2002, a 349.000 euros en este momento, o las cantidades que se han destinado a Policía y Guardia Civil, que también han crecido.

En todo caso, vuelvo a decir que, en la medida en que cada vez son más los fondos que se decomisan en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, también son mayores las cantidades que pueden distribuirse a la actividad policial de control de la oferta, y creo que debemos seguir en esta línea. Una buena actuación policial nos permitirá contar con mayores fondos destinados a fomentar y nutrir esa actividad policial.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señoría.

Abrimos un brevísimo turno de intervención.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

Lamento, señor secretario de Estado, haberle sacado de sus casillas. Yo creo que he dicho las cosas con educación y con prudencia. Es más, yo he asistido este fin de semana a esa conferencia a la que usted ha aprovechado para hacer alusión aquí y nadie le ha cuestionado. Yo he estado allí y no he utilizado absolutamente ninguno de los datos que se utilizaron. He venido aquí a una comparecencia específica sobre el control de venta de drogas en la puerta de los colegios, y por eso he dicho que, aunque agradezco todos los datos que usted nos ha suministrado, porque es bueno conocerlos, considero que de sesenta minutos que ha hablado, sólo dos minutos y medio los ha dedicado al

objeto específico de mi comparecencia. Esto no quiere decir que sobren los otros, pero me hubiera gustado que el objeto de mi comparecencia hubiera tenido un poco más de contenido en su exposición.

En cuanto a los datos del 14 por ciento, yo no voy a discutir con usted. Usted dice que son falsos y yo digo que son verdaderos ¿Y ahora quién le pone el cascabel al gato? ¿Quién lleva razón? A mí me han dado unos datos que dicen que con el PP bajó en 2003 un 5 por ciento, que en 2005 ha subido un 3,5 por ciento, y que hay un informe de la Guardia Civil del primer semestre de 2006 según el cual sube un 6 por ciento. Si usted hace la cuenta está en el 14. ¿Que usted dice que no? Perfecto. ¿Que usted dice que sí, yo también, y otros dicen otra cosa? No viene al caso, no es el objeto de esta comparecencia. Usted tendrá otro foro y otra manera de llegar a los medios de comunicación para contestar al Partido Popular y a su conferencia del fin de semana pasado. Yo ahí no voy a entrar para nada.

Mire, yo le he dicho que este plan es un fraude mediático, pero no como plan, como plan le he dicho que estoy totalmente de acuerdo con él. Con lo que no estoy de acuerdo es con la forma de presentarlo o de venderlo. ¿Sabe usted cuál es la realidad de todo esto? Claro que la sabe, que en los colegios estaba la policía de proximidad, el de la motito que usted ha dicho. Y cuando la gente, los directores de los colegios, los padres, etcétera, ven que falta el de la motito y se les echa en cara que se está trapicheando en los colegios, ustedes se inventan este plan para decir: ya hemos resuelto el tema del tío de la motito. Esa es la realidad.

Dice usted que antes no se había hecho ningún plan. ¿Es que usted me puede decir aquí, secretario de Estado de Seguridad, que antes de que usted llegara la policía no investigaba, no estaba presente y no intervenía en los colegios? Usted no me puede decir eso. Me puede decir que no había un plan que se llamara como este. ¿Pero que la policía no lo hacía? Vamos, lo hacía con Gobierno socialista, del PP, de UCD o del que fuera. Eso es de cajón. ¿Me va usted a decir que la policía no actuaba en los colegios? Eso no será cierto. Usted no ha habré podido decir eso, ¿no? Porque ha actuado siempre, de toda la vida.

Uno de los recortes de prensa que yo leí en mi intervención —que por cierto, no lo cité— decía: «El comisario de Cádiz reconoce que se comienza con deficiencias» —entrecomillado. Y dice al lado: «En Jerez ya existía un dispositivo especial desde el pasado mes de septiembre». Y se refiere a septiembre de 2006, con su Gobierno. Es decir, que existía, que se hacía, y eso es lógico, eso lo sabemos. Yo estoy criticando la que ustedes venden: 3.000 policías, ya se ha acabado el problema en los colegios, el Partido Socialista ya ha resuelto el problema de la venta de droga en los colegios. Pues no señor, no se ha resuelto. Se han creado unas expectativas, pero no se ha resuelto.

Usted no quiere oír hablar de la policía de proximidad, pero el Partido Popular quiere seguir hablando de ella,

porque los ciudadanos lo demandan, y como ustedes no han dado ninguna alternativa al plan de proximidad, tendremos que seguir reclamándolo. El Plan Policía 2000 tenía un defecto, que le faltaban los agentes necesarios para cumplir sus cometidos, y eso lo reconoce y lo sabe todo el mundo. Pero no diga que con ustedes se ha resuelto el problema y que se están mandando más policías; no lo diga usted, porque todavía no ha salido ni un policía a la calle convocado por el Partido Socialista. Ni uno va a salir en 2007. Todos los que ustedes están mandando a los distintos sitios son de las convocatorias hechas por el Partido Popular. **(Rumores.)** Oigan, sean ustedes técnicos, no se rían, eso es así. Todavía no existe un policía de la primera promoción convocada por el Gobierno socialista que esté destinado en ninguna comisaría, ni uno. Eso es así, y no se puede discutir.

También le digo otra cosa, siguen faltando muchos policías. Yo tengo una respuesta parlamentaria que, además, ha tenido que venir de usted, según la cual en España siguen faltando 10.800 policías para cubrir el catálogo de puestos de trabajo previsto. En Andalucía —respuesta parlamentaria de marzo de 2005— había 1.748 vacantes de policías para cubrir el catálogo previsto. En octubre de 2006, un año y siete meses después, faltan por cubrir 1.629. Es decir que en un año y siete meses se han cubierto 119 plazas en toda Andalucía. Y ahora le pregunto, señor secretario de Estado, si en Andalucía faltan 1.629 policías, ¿por qué en esta última hornada de adjudicación directa de plazas solamente han ido doscientos treinta y tantos a Andalucía, y a Madrid, donde también faltan 1.600 policías para cubrir el catálogo, mandan 900? ¿Y por qué a Valencia, donde faltan algo más de 700, mandan algo más de 300? ¿Por qué esa discriminación? ¿Qué criterios se utilizan para que faltando el mismo número de policías en Madrid y en Andalucía, a uno le manden 236 y a otro 900 para cubrir los puestos del catálogo? No me diga usted estas cosas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Señoría, le voy a pedir brevedad.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Sí, señora presidenta.

Termino ya, pero es que se han hecho unas alusiones fuera de contexto. Yo lo del fin de semana no lo he tocado, como tampoco he tocado ninguna de las cosas que estoy diciendo ahora. Pero si usted las dice, yo también tengo mis datos. Usted tiene su verdad y yo la mía. **(El señor secretario de Estado de Seguridad, Camacho Vizcaíno: Sólo hay una verdad.)**

¿Que sólo hay una verdad? Sí, la del cielo, pero probablemente esa no sea ni la suya ni la mía.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señoría.

Si son tan amables, ya que hemos sido flexibles a lo largo de toda la mañana, les pido que sean breves.

Tiene la palabra la señora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, en primer lugar, quiero decirle que ha sabido usted rentabilizar muy bien esos tres minutos de receso que ha pedido a toda la comisión, tres minutos que luego se han traducido en diez o doce. Y los ha rentabilizado, como usted sabe muy bien, para darle el canutazo a la prensa, como se dice en el argot periodístico. Y es que para ustedes cualquier momento es bueno para salir en la prensa, aunque el tiempo sea de otros, como en este caso era de los miembros de esta comisión; y ahora se nos está restando a todos los demás.

Aquí se han dicho muchas cosas. Se ha dicho que nosotros estamos asustando a los ciudadanos, pero los ciudadanos ya están asustados. Los ciudadanos tienen miedo, y no hay más que escuchar los telediarios y leer los periódicos: robos en viviendas, incluso con las familias dentro, secuestros exprés, etcétera. Esta es la realidad de lo que está ocurriendo hoy en materia de seguridad.

Aquí se han dicho muchas cosas. Se ha dicho que nosotros estamos asustando a los ciudadanos, pero los ciudadanos ya están asustados. Los ciudadanos tienen miedo, y no hay más que escuchar los telediarios y leer los periódicos: robos en viviendas, incluso con las familias dentro, secuestros exprés, etcétera. Esta es la realidad de lo que está ocurriendo hoy en materia de seguridad.

Me ha dicho que la cifra de 500 fallecidos anuales no es real. Pues esta cifra la he sacado de la delegada del Plan Nacional sobre Drogas.

Por otra parte, me ha dicho que he confundido las instrucciones que usted ha dado. Mire, esas instrucciones que yo he leído las he sacado precisamente del *Diario de Sesiones* del 21 de junio. Lo dijo usted, luego, ¿quién se ha confundido? Habrá que tener más cuidado con las palabras, con lo que se dice, y en qué momento se dice.

Todas estas macrocifras de incautaciones de estupefacientes que se han producido el pasado año y que usted nos ha venido a exponer aquí no demuestran que se haya logrado controlar la oferta de drogas en el territorio español. No ha aumentado para los jóvenes la dificultad de adquirir droga. Esto es cierto, es real, y lo sabemos por muchos medios, muchas declaraciones y muchos testimonios. No pretendan esconder detrás de estas macrocifras de incautaciones la incapacidad para actuar realmente en la oferta de drogas en España, que es cada vez más creciente. Y aunque no lo quieran admitir, reconozcan que no ha sido suficiente la presencia policial allí donde nuestros jóvenes y adolescentes acuden para adquirir droga. Y fíjense, como ha dicho una adolescente en el periódico *El Correo Español*, parece ser que es tan fácil comprar cocaína como comprar un chicle. Esto no lo decimos nosotros, lo dice una adolescente, y además ha salido publicado en *El Correo Español* como un titular, o sea que esto también es la realidad, ¿o no es la realidad? Es la realidad que se está viviendo.

Mire, sus macrocifras no concuerdan con la realidad que estamos viviendo. Y la realidad es que en España la droga es muy accesible, y que el pasado año no se logró actuar de una manera satisfactoria y contundente sobre la oferta en nuestro país. Esta es la realidad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Gracias, señora presidenta.

Yo sí voy a ser breve.

En primer lugar, si he hablado del tema de la violencia en los chalés ha sido porque usted ha hablado de cómo habían actuado ustedes en relación con las bandas organizadas. A mí lo que me dan miedo son precisamente sus palabras posteriores. Yo pertenezco al mundo de la sanidad, y los ensayos clínicos me parecen perfectos. En la ponencia sobre el efecto nocivo de las drogas en los jóvenes y adolescentes han comparecido distintos expertos, neurofisiólogos, bioquímicos, especialistas en farmacología, que nos han hablado de la utilización del tetraldehido-cannabinoles como nueva vía terapéutica en los receptores cannabinoides, lo cual me parece perfecto. Se ha hablado incluso de su utilización en dolores neuropáticos, que puede ser muy interesante, porque precisamente hay muchos dolores neuropáticos que no ceden con los opioides. Y aquí es donde introduzco el concepto de opioides. Los derivados del opio y de la morfina se utilizan en medicina desde hace mucho tiempo, y suponen una gran aportación a este mundo. Lo mismo puede ocurrir con el tetraldehido-cannabinoles, pero no tiene nada que ver con estas revistas. Eso es manipulación burda y grosera de cuatro datos científicos que son pseudocientíficos. Es espantoso, de verdad. No tiene nada que ver, y este es precisamente el problema, que nuestros jóvenes confundan la utilización del tetraldehido-cannabinoles, una nueva línea de fármacos que puede ser muy interesante, con esto. Estos especialistas nos hablaban incluso de su utilización en glioblastomas y en osteoporosis. Yo creo que la diana terapéutica puede ser muy interesante, y hay que profundizar en ella, pero nada que ver con fumar. Nos decían que fumar un cigarrillo de marihuana o de cannabis es tres veces peor que el tabaco, porque produce una broncodilatación y llega mucho más lejos; la temperatura es más alta, las lesiones pulmonares son más altas..., y esto es lo que debemos explicar. El problema es que ellos no lo tienen claro, la sociedad no lo tiene claro, y esta incoherencia social, este poco control y este darle menos importancia de la que tiene en realidad, es lo que nos hace estar ante un problema. Somos los más permisivos de Europa. Ni Holanda es tan permisiva como nosotros, y eso que se puede fumar en los *coffee shops*. Yo creo que tenemos un problema, y este es el mensaje que quería transmitirles.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señoría.

Para terminar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Gracias, señora vicepresidenta.

Muy brevemente, quería hablar de dos cuestiones. En primer lugar, antes se me olvidó decirle que cuando hablamos de combatir el problema de la droga siempre decimos, y lo decimos en realidad porque nos lo creemos, que es un problema que tenemos que afrontar entre todos, entre toda la sociedad. Por eso me ha parecido especialmente interesante la referencia que ha hecho el secretario de Estado a que había que contar con la opinión de los ciudadanos y escucharles, porque creo que también en temas de seguridad es muy importante tenerles en cuenta.

Respecto del Plan de centros y de ocio, yo creo que no es un invento de este Gobierno ni del Ministerio del Interior ni de la Secretaría de Estado, lo que creo es que es una respuesta a una demanda, y además a una demanda que incluso en esta comisión hemos hecho repetidas veces. Yo tengo aquí su última comparecencia en esta comisión, y las tres portavoces que estábamos presentes, que somos curiosamente las mismas que estamos hoy, le insistimos en la necesidad de controlar el menudeo y el trapicheo, tanto en las zonas de ocio como en los centros escolares, y esto está en el *Diario de Sesiones*. Por lo tanto, no creo que ustedes hayan inventado nada, sino que simplemente están respondiendo eficazmente a una demanda y a un problema que se les ha planteado desde esta comisión y desde la sociedad.

Finalizo simplemente, señor secretario de Estado, dándole las gracias por su comparecencia y pidiéndole que además de felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, les transmita usted el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Seguridad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Gracias, señora presidenta, y gracias a todas sus señorías por sus intervenciones.

Yo no he introducido la cuestión relativa a la seguridad ciudadana ni he introducido la cuestión relativa a una convención que se ha celebrado este fin de semana, han sido los dos representantes del Grupo Popular los que han utilizado frases en su intervención inicial como «la seguridad ciudadana se hunde», «la seguridad ciudadana es la asignatura pendiente de su Gobierno». Yo simplemente he puesto de manifiesto cuál es la realidad. Nunca voy a hablar de una cuestión que no hayan

planteado previamente sus señorías. Nunca hablaría de la Policía 2000 si sus señorías no se empeñaran en sacar el tema continuamente, y nunca hablaría de la seguridad ciudadana en general si sus señorías no se empeñaran en seguir determinadas líneas discursivas que llevan un par de semanas intentando hacer calar en determinados ámbitos.

Parece absurdo que yo tenga que decir esto, pero es obvio que la policía actuaba con anterioridad contra el tráfico de sustancias estupefacientes en todos los ámbitos. ¡Claro que lo hacía! Pero no había un plan sistemático. No había un plan en el que hubiera una reelaboración de los resultados desde el punto de vista de todo el territorio nacional; no se hacían reuniones específicas de delegados y subdelegados del Gobierno; no se convocaban juntas locales de seguridad para la aplicación concreta del plan; tampoco se convocaban juntas autonómicas de seguridad para la aplicación concreta del plan; no se hacía una jornada de trabajo sobre los resultados del plan; no se medían determinadas semanas del año en las que se iba a trabajar de una manera intensa en el plan. Es cierto que existía información por parte de los Cuerpos, pero no había un mapa con todos los puntos de riesgo a nivel nacional sobre la base de la información que se está obteniendo. Estamos en un ámbito muy sensible, y todos los esfuerzos, tanto los suyos como los nuestros, son importantes; y entre todos, en algunos temas, tenemos que llegar a un consenso y hacer una política constructiva, ya que nos estamos jugando nuestro futuro como sociedad.

Por lo tanto, es obvio que la policía intervenía, lo único que yo he dicho es que nunca ha habido un plan sistemático con todo eso, que supone un aporte a la labor esencial, fundamental, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Lo demás es probablemente un adjetivo; lo importante es la labor que realiza nuestra Policía y nuestra Guardia Civil, labor que lleva realizando mucho tiempo y que además hace muy bien. Ahora bien, reconózcame que nunca hubo una cierta preocupación política por establecer una sistematización de este tema y de otras muchas cosas, como la coordinación antiterrorista o del crimen organizado a través de la creación de un centro específico. No me voy a meter en cuestiones que no son objeto de esta comparecencia.

Vamos a ver, tienen en parte razón. He dicho que ustedes se dieron cuenta en el año 2003 de en lo que nos habían metido; hasta el año 2003 no se dieron cuenta, a pesar de que los diagramas eran curvas hacia abajo que daban verdadero vértigo. Y fue a partir de ese momento cuando intentaron incrementar rápidamente las dotaciones policiales. Es cierto que a lo largo de estos últimos meses han salido promociones que fueron convocadas en su momento, algunas en 2004, pero es que este Gobierno, incluso con los presupuestos del año 2004, que evidentemente fueron aprobados en 2003, hizo ya, nada más entrar, una convocatoria excepcional de 500 guardias civiles, y hemos seguido trabajando así.

Tuvimos que hacer unas obras en la Academia de la Guardia Civil de Baeza de más de 15 millones de euros con carácter muy urgente para poder hacer frente a lo que pretendíamos hacer: una política seria y sistemática de ampliación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y la verdad es que estoy francamente agradecido de que en este momento aplaudan las políticas de incremento de fuerzas policiales, de que aplaudan, por tanto, alguna política de este Gobierno, la decisión que en su momento se tomó y la seriedad con la que ha sido ejecutada.

Vuelvo a la cuestión de la instrucción. Usted ha hecho referencia al verano del año 2005, y habla de una comparecencia mía que se produce antes. **(La señora Cobaleda Hernández: El 21 de junio.)** En ese momento no existía la instrucción de centros locales de ocio ni la de centros docentes, ya que son de diciembre de 2005. Hubo una instrucción para la criminalidad derivada del periodo veraniego en todos los ámbitos, y es a esa a la que hacía referencia, pero no a la de centros de ocio ni a la de centros docentes, porque en aquel momento a lo mejor estaba en mi cabeza... **(La señora Cobaleda Hernández pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Señoría, por favor, usted no está en el uso de la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): ...estaba en mi cabeza —digo— pero nadie lo sabía, ya que no la habíamos puesto todavía sobre el papel.

Por lo que se refiere a Andalucía, estamos desarrollando la política de ir nutriendo de acuerdo con los efectivos que tenemos. Yo estuve el otro día en Andalucía en la presentación de los nuevos policías, y en algunos ámbitos hemos crecido desde el 65 por ciento del catálogo hasta el 80 y el 85. Es obvio que cuantos más policías tengamos —y ya tenemos 10.000 netos por encima de los que teníamos cuando empezamos— más podremos llenar esos catálogos que, coincido con usted, estaban en una situación desastrosa en el momento en que nosotros accedimos al Gobierno.

Finalmente, estoy de acuerdo con todo lo que ha manifestado su señoría en relación con los usos terapéuticos de las sustancias. Yo lo que quería dejar claro es que no podemos confundir una cosa con la otra. Lo único con lo que no estoy de acuerdo es con que en Holanda la situación sea como ha manifestado usted. Yo creo que tiene un régimen distinto al nuestro, pero no me voy a meter en ello. Espero que me vuelvan a pedir alguna comparecencia y que podamos seguir discutiendo sobre esta cuestión.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Muchísimas gracias, señor Camacho.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

DE DOÑA MARÍA GLORIA GÓMEZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

— **SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA QUE SE INTERVENGAN MAYOR NÚMERO DE SUSTANCIAS TÓXICAS O DROGAS EN ESPAÑA. (S.683/000078) (C.D.181/001751).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Pasamos al turno de preguntas. El Grupo Popular ha retirado las tres preguntas que planteaba, por lo que sólo quedan las del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Fuentes.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado de Seguridad, hasta hace muy poco tiempo nuestro país no es que pudiera presumir precisamente de tener muy buenos y frecuentes contactos con aquellos los que teníamos más cerca, como son los países europeos, como es el norte de África, y como son los países de Latinoamérica, con los que siempre hemos mantenido una excelente relación. Y esto es importante no sólo ya porque siempre nos hayan vinculado las buenas relaciones sociales y económicas, sino además por cuestiones como las que hoy nos ocupan: el tráfico de sustancias tóxicas o drogas. Este ha sido, para qué negarlo, un tema tabú durante mucho tiempo, y de los temas tabú no se habla y, por supuesto, no se les dedican esfuerzos personales o económicos. Afortunadamente, hace ya algún tiempo que la cosa ha cambiado. Concretamente, para qué negarlo, todo cambió con la entrada del Gobierno Socialista.

Por todo lo dicho le pregunto, señor secretario de Estado de Seguridad, qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno en materia de cooperación internacional que favorezca el que se intervengan sustancias tóxicas o drogas en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Gracias, señora presidenta.

Tiene razón su señoría. La amenaza que supone el tráfico de sustancias estupefacientes tiene su origen normalmente en el exterior de nuestro país, en la medida en que las sustancias se producen y se importan, por utilizar el término entre comillas, desde lugares que están fuera de nuestro territorio utilizando diversas vías.

Por lo tanto, en este ámbito la cooperación internacional constituye un instrumento esencial para hacer frente de una manera decidida al tráfico de sustancias estupefacientes. Y en la Secretaría de Estado somos especialmente conscientes de la importancia que tiene la cooperación policial internacional en este ámbito. Por lo tanto, hemos reforzado, en poco más de dos años y medio, los mecanismos y los instrumentos de cooperación en el ámbito policial y de lucha contra el narcotráfico.

Estos mecanismos se basan, por un lado, en el incremento de nuestras relaciones bilaterales con los países de aquellas áreas que son prioritarias en la lucha contra el narcotráfico y, por otro, en la presencia española en los centros de coordinación internacional en la lucha contra el narcotráfico, y en nuestra participación, además, en todos aquellos foros e instituciones internacionales que tienen que decir algo en esta materia. Finalmente, también es importante el reforzamiento de la coordinación y la cooperación operativa con todos estos países.

Por lo que se refiere al ámbito de nuestras relaciones bilaterales con terceros países, hay que señalar que España mantiene contactos y relaciones fluidas en materia de lucha contra las drogas con los países de origen, de tránsito, y de destino de esas sustancias estupefacientes; singularmente, con América Latina, norte de África y Europa. Este es un aspecto que además ha sido impulsado decididamente en estos dos últimos años. Así, hoy disponemos de agregados policiales en 27 países europeos, en 19 Estados del continente americano, en 16 países africanos, y en 6 de Asia y de Oriente Próximo.

Para que su señoría pueda valorar el esfuerzo que se ha hecho en estos dos años y medio, le puedo decir que 18 de esas 27 agregadurías han sido creadas por nuestro departamento ministerial en el último año y medio, es decir, en sólo año y medio se han creado 18 de esas agregadurías, cuando son 27 los países en los que en este momento disponemos de ellas. Además, hemos creado la Dirección General de Relaciones Internacionales y de Extranjería a la que antes hice referencia, que creo que va a ser un factor que también va a contribuir a partir de este momento a incrementar nuestra presencia en el exterior y a cooperar policialmente con aquellos países de las áreas geográficas que nos interesan.

Por lo que se refiere a la implicación de España en aquellos centros de coordinación y en aquellos programas europeos en materia de lucha contra el narcotráfico, que era el segundo de los ejes a los que he hecho referencia, hay que tener en cuenta que como fruto de un proyecto europeo de análisis y de información contra el tráfico marítimo de drogas, en el que participan Francia, Gran Bretaña y España, se ha puesto en marcha el Centro de Análisis de Inteligencia y Apoyo Operativo con base en la isla francesa de Martinica, en la que se han integrado oficiales de enlace de estos tres países, además de la

Agencia Antidroga de los Estados Unidos; centro que, como sabe, está dirigido por Francia a través de su Oficina Central contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, OCTRIS, y ha adquirido, en el tiempo que lleva en marcha, una importancia relevante como antena operativa para alertar a los distintos servicios policiales de los movimientos que puedan producirse en el tráfico de sustancias estupefacientes.

Yo mismo decidí destacar un oficial de enlace también en la JIATF de los Estados Unidos, con sede en Key West, Florida, en la que están integrados diversos departamentos antidroga de América y de Europa: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Francia, México, Holanda, Perú, Venezuela, Reino Unido, y el país anfitrión, Estados Unidos. Desde el pasado 20 de abril esta agencia también cuenta, por lo tanto, con presencia española. Estamos en la Martinica y estamos en Key West, que son quizás los dos centros más importantes de nuestro ámbito en el control de sustancias estupefacientes. Pero además estamos trabajando día a día para mejorar la coordinación mediante otra serie de instrumentos. Así, para rentabilizar las capacidades en la información que estos centros posibilitan, en la medida en que nos proporcionan un caudal importante, el Gabinete de Actuación Concertada, cuyas funciones desde septiembre han sido asumidas por el CICO, ha abierto cauces de colaboración permanente con los prefectos marítimos franceses del Atlántico y del Mediterráneo, que se activan ante el desarrollo de cualquier operación que requiera el apoyo de Francia o España, ya sea con medios navales, ya sea con medios aéreos. También con Francia hemos puesto en marcha distintos equipos conjuntos de investigación entre la Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil y de la Policía y la Oficina Central Francesa contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes. Así, el año pasado ya se constituyeron tres equipos conjuntos de investigación y se llevaron a cabo 27 investigaciones conjuntas con las policías del Reino Unido, Países Bajos, Italia, Francia, Portugal, Bélgica y Alemania.

El tercero de los ejes al que quiero hacer referencia es que España participa de una forma activa en foros e instituciones internacionales que tienen entre su campo de actividad la lucha contra el narcotráfico. Es el caso de Interpol, a través del cual se realiza un intercambio permanente de información de todo tipo, y Europol, que genera un elevado intercambio de información relacionado específicamente con la droga, estimado por nuestros servicios policiales en prácticamente un 50 por ciento del total de solicitudes recibidas por España. Además, nuestros expertos están presentes en la totalidad de los foros internacionales donde se analizan y debaten las políticas e instrumentos para hacer frente al tráfico de sustancias estupefacientes. Por ejemplo, nuestra participación es muy activa en la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, en el mecanismo de coordinación y cooperación entre la Unión Europea, América latina y el Caribe, y en el grupo horizontal de

drogas del consejo de la Unión Europea; y por lo que se refiere específicamente al blanqueo de capitales, en el grupo de acción financiera de Suramérica y en el Fondo Monetario Internacional.

En este sentido, durante los años 2005 y 2006 la Secretaría de Estado de Seguridad ha puesto en marcha numerosos cursos, seminarios y encuentros internacionales, y puedo proporcionarles los títulos y las materias sobre las que versaban todos estos cursos y seminarios, pero creo que me extendería más de lo debido.

Finalmente, también hemos impulsado nuestra política de coordinación operativa en aplicación del artículo 17 de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, relativa, en concreto, al tráfico ilícito por mar. Así, durante el año 2005 requerimos 21 autorizaciones de colaboración marítima internacional para registrar buques de otras nacionalidades bajo la sospecha de que pudieran estar transportando sustancias estupefacientes ilícitas. Sólo en lo que va de año hemos cursado ya 23 solicitudes de estas características; evidentemente, se ha producido un incremento importante, y algunas de estas peticiones se refieren a operaciones todavía en marcha.

A pesar de que se pusiera en marcha en nuestro país este mecanismo, entre los años 2001 y 2003 se cursaron sólo 31 solicitudes de colaboración marítima internacional, y sólo en lo que va de año ya llevamos 23, lo cual pone de manifiesto el uso que hace este Gobierno de los mecanismos para hacer frente al tráfico de sustancias estupefacientes por mar. Le podría contar una parte de las operaciones, pero en todo caso reiteraría las que le he mencionado ya en la comparecencia.

Por lo tanto, yo creo que podemos resumir que este Gobierno se ha planteado con seriedad la cooperación y la colaboración internacional como una forma efectiva de luchar contra el tráfico de sustancias estupefacientes, y lo está intensificando con el objetivo de conseguir buenos resultados en un ámbito tan sensible para nuestros ciudadanos como es el del control de la oferta de sustancias estupefacientes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señoría.

— **SOBRE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS PARA ATENDER A LOS INTERNOS DROGODEPENDIENTES. (S.683/000079) (C.D.181/001752)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Pasamos a la siguiente pregunta sobre actividades en centros penitenciarios.

Tiene la palabra la señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, muchas de las personas que se encuentran en prisión, hombres y mujeres, cumplen una doble condena. Por un lado, la impuesta por la Justicia y, por otro, la condena o la falta de libertad que supone vivir con una drogodependencia que en muchos casos ha podido ser el motivo o el detonante que le ha llevado a cometer actos delictivos. Atender a estas personas es fundamental, y me consta que es una prioridad del Gobierno y de Instituciones Penitenciarias poner los medios para evitar que el deterioro de estas personas sea aún mayor que el deterioro de los toxicómanos en general. Debemos, por tanto, garantizarles la misma atención y disponibilidad de recursos que a la población que entendemos como normalizada.

Me consta la colaboración entre el Ministerio de Sanidad, a través de la Delegación del Plan Nacional de Drogas, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para dedicar una atención especial a la población penitenciaria y mejorar y ampliar continuamente las actuaciones que se están llevando a cabo en este colectivo, un colectivo que necesita medidas de intervención educativas, sanitarias, y de normalización e integración social. Por eso, nos gustaría que nos explicase qué medidas se están llevando a cabo en este momento para atender a los internos con problemas de drogodependencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señora diputada.

Cuando quiera, señoría, puede contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías, por plantear esta cuestión, que me parece que es esencial en el ámbito de la adecuada gestión de la política penitenciaria de un país.

Coincido con su señoría en que la interacción con drogodependientes en los centros penitenciarios constituye quizás una de las áreas prioritarias de las políticas penitenciarias. Precisamente por ello, una de las líneas a través de las cuales se ha desarrollado la política penitenciaria de este Gobierno en materia de drogodependencias ha sido la de mejorar la calidad de la asistencia dirigida a la población penitenciaria y la de facilitar la integración sociolaboral de los internos una vez se incorporen a la sociedad transcurrido el periodo de internamientos en los centros penitenciarios.

Como bien saben sus señorías, en el Plan de Acción sobre Drogas 2005-2008 elaborado en marzo de 2005 estaban previstas diversas acciones específicamente dirigidas a la población penitenciaria y en particular a la población con problemas jurídicos penales como consecuencia de su adicción a las sustancias estupefacientes. Y entre estas acciones, quiero destacar esencialmente dos. Por un lado, la colaboración entre la

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la atención a la población interna que padece problemas de consumo de sustancias estupefacientes y, por otro, el fortalecimiento de los programas de seguimiento y atención a las personas en tratamiento de drogadicción una vez excarceladas.

Las previsiones de este plan de acción son hoy una realidad. El 14 de febrero del año pasado, del año 2005, se firmó el protocolo de colaboración entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, cuyos objetivos eran mejorar los sistemas de información sobre consumo de drogas, conductas de riesgo y enfermedades asociadas en la población penitenciaria, extender y perfeccionar los programas de intervención dentro de los centros, y diseñar y aplicar itinerarios individualizados de reinserción social. En los dos últimos años, gracias a las acciones emprendidas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se han impulsado notablemente los programas de intervención con drogodependientes en centros penitenciarios.

Su señoría me pregunta en concreto por las acciones que estamos desarrollando en esta materia y, por lo tanto, debo dar cuenta del balance que presenta hoy la ejecución de esos programas. Se trata de cuatro programas principales, prevención y educación para la salud, reducción de riesgos y daños, deshabituación, y los programas de reincorporación social. En los dos últimos años se ha incrementado la actividad de carácter preventivo comprendida en el programa de prevención y educación para la salud, programa por el que han pasado, sólo en el último año, 15.804 internos. Además, se han consolidado los programas de reducción de riesgos y de daños dirigidos a reducir las consecuencias negativas asociadas al consumo de drogas. Para ello, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está realizando dos tipos de intervenciones. Por un lado, el programa de intercambio de jeringuillas, que se ha incrementado de una manera importante para garantizar el éxito derivado del buen hacer en este programa y, por otro lado, el programa de tratamiento con metadona, con el que en el año 2005 han sido tratados 19.010 internos drogodependientes, estando en tratamiento diario el 15,3 por ciento de la población interna.

Hemos intensificado también las actuaciones del programa de deshabituación, dirigido, como sus señorías saben, a conseguir periodos de abstinencia en los internos que den lugar a una ruptura de la dependencia de drogas y la reordenación en la dinámica personal y social. Este programa se ha incrementado en cuanto al número de internos beneficiarios, pasando de 6.300 en el año 2003, a 7.100 en el año 2005. Además, en algunos centros penitenciarios estos programas se desarrollan en la modalidad de módulo terapéutico, es decir, con unidades del centro penitenciario que se constituyen como espacios socioeducativos, en los que se procura potenciar la intervención multidisciplinar dirigida a la normalización social en esos ámbitos cerrados.

Por último, debo hablarles de los programas de reincorporación social. El objetivo de estos programas es claro, conseguir que aquellos internos que han cumplido su pena en los centros penitenciarios se incorporen a la sociedad en condiciones adecuadas para que no vuelvan a incurrir en las conductas que les llevaron a los centros penitenciarios; en definitiva, se trata de poner en marcha y de hacer efectiva la finalidad de reeducación y de reinserción social que, de acuerdo con nuestra Constitución, tiene la pena privativa de libertad.

Les voy a mostrar solamente algunas actividades que se realizan para conseguir esto: las salidas diarias del centro para trabajar, los programas de preparación para los permisos y para la libertad, la derivación para el cumplimiento en unidades terapéuticas extrapenitenciarias, y la clasificación en tercer grado y el cumplimiento del resto de la condena en centros abiertos, modalidad de programa que se aplica mucho en el ámbito de las drogodependencias.

Para mostrar, finalmente, algunas cifras de lo que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está haciendo en este ámbito, debo decirles que en el año 2005 han sido derivados a continuar el tratamiento en recursos comunitarios un total de 3.244 internos a centros de metadona, 531 a comunidades terapéuticas extrapenitenciarias, y 918 a otros centros de deshabituación.

Con la aplicación de estos programas de los que hemos hablado simplemente por encima, España se sitúa sin duda a la cabeza de la Unión Europea en atención a internos drogodependientes, siendo el único país, además, que cumple con el principio de equivalencia en el sentido de proporcionarles acceso a los mismos programas a los que tienen acceso los drogodependientes que se encuentran fuera de los centros penitenciarios. Por ello, este conjunto de acciones que hemos desarrollado, desarrollamos, y desarrollaremos, o intensificaremos en la medida de lo posible, y de las que, por lo tanto, creo que debemos sentirnos razonablemente satisfechos, van a tener continuidad en años sucesivos a través, tanto de las partidas presupuestarias gestionadas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como de las partidas que gestiona la Delegación del Plan Nacional de Drogas y de Sida, con objeto de hacer frente al problema de las drogas en nuestros centros penitenciarios y mejorar la calidad de vida de los internos.

Nada más, muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, vamos a levantar la sesión, no sin antes agradecer nuevamente la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad, señor Camacho, y deseando poder contar con su presencia en futuras comisiones.

Muchas gracias.

Eran las catorce horas.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**